INFORMACIÓN ECONÓMICA CUENTAS ANUALES E INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2014

MEDIASETespaña

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Informe de Auditoría Independiente

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 19 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Sociedad realizada una parte importante de sus operaciones con las sociedades del grupo al que pertenece. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2014 con estas sociedades y los saldos al cierre de dicho ejercicio se detallan en la mencionada Nota. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/01515
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Antonio Vázquez Pérez

25 de febrero de 2015

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013	8
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013	10
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013	12
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013	14
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014	16
Informe de Gestión del ejercicio 2014	95
Informe de Gobierno Corporativo	110

BALANCES AL 31 DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresados en miles de euros

ACTIVO	Notas	2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE		1.015.782	1.390.078
Inmovilizado intangible	**6**	**712.924**	**732.334**
Patentes, licencias, marcas y similares		213.312	221.342
Fondo de Comercio		287.979	287.979
Aplicaciones informáticas		2.656	2.898
Derechos de propiedad audiovisual		208.977	220.115
Inmovilizado material	**5**	**48.251**	**49.154**
Terrenos y construcciones		28.374	29.697
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		17.416	18.479
Inmovilizado en curso y anticipos		2.461	978
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**7**	**166.909**	**520.013**
Instrumentos de patrimonio		110.238	505.012
Créditos a empresas del grupo		53.037	11.801
Créditos a empresas asociadas		3.634	3.200
Inversiones financieras a largo plazo	**8.1**	**1.271**	**902**
Instrumentos de patrimonio		365	-
Créditos a terceros		824	824
Otros activos financieros		82	78
Activos por impuesto diferido	**15**	**86.427**	**87.675**
ACTIVO CORRIENTE		516.011	395.247
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8.1	7.932	-
Existencias	**9**	**1.555**	**4.661**
Productos terminados		1.248	4.324
Anticipos a proveedores		307	337
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**8.1, 10**	**217.049**	**189.177**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.920	5.194
Clientes, empresas del grupo y asociadas	19	199.560	163.503
Deudores varios		5	793
Personal		105	44
Activos por impuesto corriente	15	12.459	19.643
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**8.1**	**43.211**	**99.857**
Créditos a empresas del grupo		32.182	80.669
Otros activos financieros		11.029	19.188
Inversiones financieras a corto plazo	**8.1**	**1.257**	**231**
Créditos a empresas		-	138
Derivados		1.193	-
Otros activos financieros		64	93
Periodificaciones a corto plazo	**11**	**12.706**	**11.773**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**12**	**232.301**	**89.548**
Tesorería		102.298	89.548
Otros activos liquidos equivalentes		130.003	-
TOTAL ACTIVO		1.531.793	1.785.325

Léase con la memoria adjunta.
Madrid, 25 de febrero de 2015

BALANCES AL 31 DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresados en miles de euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2014	2013
PATRIMONIO NETO	13	1.193.077	1.431.123
FONDOS PROPIOS		1.189.166	1.431.123
Capital		203.431	203.431
Capital escriturado		203.431	203.431
Prima de emisión		1.064.247	1.064.247
Reservas		241.492	245.484
Legal y estatutarias		40.686	40.686
Otras reservas		200.806	204.798
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(371.373)	(73.445)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(8.594)	-
Resultado del ejercicio		59.963	(8.594)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		3.911	-
Otros		3.911	-
PASIVO NO CORRIENTE		18.337	18.701
Provisiones a largo plazo	14	9.680	10.177
Provisiones para riesgos y gastos		9.680	10.177
Deudas a largo plazo	8.2	8	123
Otros pasivos financieros		8	123
Pasivos por impuesto diferido	15	8.649	8.401
PASIVO CORRIENTE		320.379	335.501
Provisiones a corto plazo	14	6.954	-
Provisiones para riesgos y gastos		6.954	-
Deudas a corto plazo	8.2	75.059	61.110
Deudas con entidades de crédito		76	196
Pasivos por derivados financieros		16	777
Otros pasivos financieros		74.967	60.137
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.2,19	116.100	147.436
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2	121.909	125.601
Proveedores		80.414	88.453
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19	9.819	10.089
Acreedores varios		-	64
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.582	5.091
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	27.030	21.840
Anticipos de clientes		64	64
Periodificaciones a corto plazo		357	1.354
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.531.793	1.785.325

Léase con la memoria adjunta.
Madrid, 25 de febrero de 2015

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresados en miles de euros

	Notas	2014	2013
OPERACIONES			
Importe neto de la cifra de negocios	**18**	**718.829**	**647.003**
Ventas		710.202	640.307
Prestaciones de servicios		8.627	6.696
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**18**	**(3.077)**	**(1.304)**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**6.351**	**6.406**
Aprovisionamientos	**18**	**(210.096)**	**(227.603)**
Consumo de mercaderías		(210.096)	(227.603)
Otros ingresos de explotación		**13.837**	**11.246**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		13.837	11.246
Gastos de personal	**18**	**(81.493)**	**(83.752)**
Sueldos, salarios y asimilados		(66.876)	(69.525)
Cargas sociales		(14.617)	(14.227)
Otros gastos de explotación		**(188.299)**	**(177.159)**
Servicios exteriores	18	(165.003)	(155.908)
Tributos		(23.635)	(21.326)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		339	75
Amortización del inmovilizado	**5,6**	**(207.363)**	**(188.735)**
Excesos de provisiones		**3.747**	**5.137**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**1.496**	**7.079**
Deterioros y pérdidas	6	1.516	7.080
Resultados por enajenaciones y otras		(20)	(1)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		53.932	(1.682)
Ingresos financieros		**61.560**	**57.531**
De participaciones en instrumentos de patrimonio		56.595	53.095
En empresas del grupo y asociadas	19	56.595	53.095
De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.965	4.436
De empresas del grupo y asociadas	19	3.247	3.893
De terceros		1.718	543

(Continúa)

Léase con la memoria adjunta.
Madrid, 25 de febrero de 2015

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Continuación)

Expresados en miles de euros

	Notas	2014	2013
Gastos financieros		(3.037)	(4.369)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	19	(968)	(1.263)
Por deudas con terceros		(2.069)	(3.106)
Diferencias de cambio		620	(158)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(65.066)	(83.914)
Deterioros y pérdidas		(65.066)	(83.914)
RESULTADO FINANCIERO		(5.923)	(30.910)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		48.009	(32.592)
Impuesto sobre beneficios	**15**	**11.954**	**23.998**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		59.963	(8.594)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		59.963	(8.594)

Léase con la memoria adjunta.
Madrid, 25 de febrero de 2015

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresados en miles de euros

	Notas	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		59.963	(8.594)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		5.432	-
Activos financieros disponibles para la venta		5.432	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		(1.521)	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		3.911	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		63.874	(8.594)

Léase con la memoria adjunta.
Madrid, 25 de febrero de 2015

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresados en miles de euros

				Otras reservas									
	Capital escriturado (Nota 13.a)	Prima de emisión	Reserva legal (Nota 13.b)	Reservas por planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	Reserva por fondo de comercio (Nota 13.c)	Reservas Voluntarias	Total Otras Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 13.d)	Resultado negativo ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes por cambio de valor	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	203.431	1.064.247	40.686	15.357	14.399	115.916	145.672	(84.745)	-	64.492	1.433.783	-	1.433.783
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.594)	(8.594)	-	(8.594)
Operaciones con socios o propietarios													
Distribución del resultado	-	-	-	-	14.399	50.093	64.492	-	-	(64.492)	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(927)	-	(4.578)	(5.505)	11.300	-	-	5.795	-	5.795
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	139	-	-	139	-	-	-	139	-	139
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	203.431	1.064.247	40.686	14.569	28.798	161.431	204.798	(73.445)	-	(8.594)	1.431.123	-	1.431.123
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	203.431	1.064.247	40.686	14.569	28.798	161.431	204.798	(73.445)	-	(8.594)	1.431.123	-	1.431.123
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59.963	59.963	3.911	63.874
Operaciones con socios o propietarios													
Distribución del resultado	-	-	-	-	14.399	(14.399)	-	-	(8.594)	8.594	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(3.435)	-	(557)	(3.992)	(297.928)	-	-	(301.920)	-	(301.920)
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	203.431	1.064.247	40.686	11.134	43.197	146.475	200.806	(371.373)	(8.594)	59.963	1.189.166	3.911	1.193.077

Léase con la memoria adjunta.
Madrid, 25 de febrero de 2015

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresados en miles de euros

	Notas	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**48.009**	**(32.592)**
Ajustes del resultado		**279.621**	**204.826**
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	207.363	188.735
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6,7	67.147	76.832
Variación de provisiones (+/-)		7.039	(7.579)
Ingresos financieros (-)		(4.965)	(57.531)
Gastos financieros (+)		3.037	4.369
Cambios en el capital corriente		**(30.787)**	**(31.546)**
(Incremento)/Decremento en Existencias	9	3.077	1.304
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		(28.242)	(19.314)
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		(933)	(1.026)
(Incremento)/Decremento en Acreedores y otras cuentas a pagar		(3.692)	(13.851)
(Incremento)/Decremento en Otros pasivos corrientes		(997)	1.341
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**46.418**	**47.870**
Pagos de intereses (-)		(3.037)	(4.369)
Cobros de dividendos (+)	19	56.595	53.095
Cobros de intereses (+)		4.965	4.436
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(12.105)	(5.292)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**343.261**	**188.558**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		**(198.242)**	**(193.932)**
Inmovilizado intangible		(181.838)	(184.016)
Inmovilizado material		(6.531)	(4.332)
Otros activos financieros		(9.873)	(5.584)
Cobros por desinversiones (+)		**327.647**	**42.517**
Empresas del grupo y asociadas		325.000	41.196
Inmovilizado intangible	6	2.600	167
Inmovilizado material	5	18	37
Otras activos financieros		-	757
Otros activos		29	360
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**129.405**	**(151.415)**

(Continúa)

Léase con la memoria adjunta.
Madrid, 25 de febrero de 2015

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresados en miles de euros

(Continuación)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**(302.257)**	**5.795**
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		5.257	5.795
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(307.514)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(27.656)**	**17**
Emisión		-	65
Deudas con entidades de crédito (+)		-	65
Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de		(27.656)	(48)
Deudas con entidades de crédito (-)		(120)	-
Otras deudas (-)		(27.536)	(48)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(329.913)**	**5.812**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**142.753**	**42.955**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**12**	**89.548**	**46.593**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**12**	**232.301**	**89.548**

Léase con la memoria adjunta.
Madrid, 25 de febrero de 2015

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (denominada Gestevisión Telecinco, S.A. hasta el 12 de abril de 2011), en adelante la Sociedad, fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. A 31 de diciembre de 2014 explota comercialmente seis canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity y Energy). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.

- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.

- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).

- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más.

- La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010, tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).

- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el "Apagón Analógico") y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad el 4 de mayo de 2010 tiene acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.

- Tras la adquisición de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).

- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

Operaciones societarias

Con fecha 27 de julio de 2011 se registró en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de las sociedades Agencia de Televisión Latino-americana de Servicios y Noticias España, S.A.U, Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U, y Compañía Independiente de Noticias Televisión, S.L. como sociedades absorbidas siendo Mediaset España Comunicación, S.A. la sociedad absorbente. Mediaset España Comunicación, S.A. era el accionista único de las mencionadas sociedades. Dicha fusión fue aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de julio de 2011.

Mediaset España Comunicación, S.A, adquirió en bloque a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de las Sociedades absorbidas de conformidad con los balances de la fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2010, quedando la sociedad absorbente plenamente subrogada en cuanto derechos y obligaciones procedían de las absorbidas sin reserva, excepción ni limitación conforme a la Ley.

La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2011.

La Sociedad decidió ejercer la opción del Régimen Fiscal Especial previsto para la Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 , con motivo de la operación de fusión por absorción mencionada anteriormente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2014 las correspondientes al ejercicio anterior.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa. Por lo tanto junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 31 de diciembre de 2014 a 1.181.103 y 59.492 miles de euros, respectivamente.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios principales, así como las estimaciones y asunciones relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones en activos y pasivos son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente del fondo de comercio y de los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo futuro dependen de que se cumpla el plan de negocio de los próximos ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la nota 6 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor de las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran cuando es probable que el Grupo Fiscal de la que es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman el ámbito temporal en el que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles.

Vida útil de los activos materiales e intangibles

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Provisiones y Pasivos contingentes

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. Cuando los riesgos se han considerado únicamente como posibles no se registra provisión y se describen en la nota 14.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la adopción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad valora los planes de incentivos a través de acciones a valor razonable en la fecha de concesión. La estimación del valor razonable a esa fecha requiere realizar estimaciones y juicios sobre modelos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	59.963
Total	59.963

Aplicación	
Reserva por fondo comercio	14.399
Compensación resultados negativos de ejercicios anteriores	8.594
Dividendo	36.970
Total	59.963

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al Fondo de Comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearan reservas de libre disposición.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes.

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan pero se someten a un test de deterioro al menos anualmente y siempre que existan indicios. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados, en su caso, antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida.

Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, procediéndose, si fuera el caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

Concesiones, patentes y marcas

Corresponde principalmente a las marcas y a las concesiones de los canales de televisión. La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificados en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

Derechos de Propiedad Audiovisual

Se registran en este epígrafe los siguientes inmovilizados intangibles:

Derechos de Propiedad Audiovisual de Producción Ajena

Se registran inicialmente a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente. Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato, registrándose en el epígrafe de anticipos hasta que se produce la disponibilidad para su emisión. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y TV Movies (productos no seriados).

* **Derechos de 2 pases según contrato:**

  Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

  Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

* **Derechos de 3 ó más pases según contrato:**

  Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

  Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

  Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de Productos (seriados).

* **Derechos de 2 o más pases según contrato:**

  Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

  Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la Sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la Sociedad y recogidos en la línea trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos según el siguiente criterio:

- **Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.**
  Primer pase: 100 % del valor amortizable.
- **Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.**
  Primer pase: 90 % del valor amortizable.
  Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos futuros en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en "free" éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del *"free"* la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en "free," éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del "free", la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Opciones, Guiones y Desarrollos

En este epígrafe se incluyen los importes satisfechos por los gastos necesarios para el análisis y desarrollo de nuevos proyectos. Los guiones adquiridos se valoran por su coste de adquisición.

En el momento en que inicia el derecho de la producción a la que se asocia, estos derechos se reclasifican a la cuenta de derechos correspondiente, amortizándose como ellos.

Masters y Doblajes

Corresponde, respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el balance dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo".

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial se valora por su coste, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. No existen contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Coeficiente
Construcciones	4 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10 %
Utillaje	20 %
Material automóvil	14-15 %
Mobiliario	10 %
Equipos proceso información	25 %
Material inventariable diverso	20 %

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro.

Instrumentos financieros

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.

b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.4) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior o cuando se opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos activos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.

b) Un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

a.5) Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas:

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.6) Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Salvo que existan compromisos de apoyo a la entidad participada no se provisionan importes superiores al valor de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

Para esta categoría de activos financieros, cuando existan evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambio de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

D) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad como cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los

pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1) Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registra por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.

b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

a.3) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, o, cuando se opte en el momento de su reconocimiento inicial por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos pasivos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante debido a que:

a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.

b) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, y puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados en el patrimonio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido, o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el patrimonio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los derivados financieros que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Acciones Propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos patrimonio neto cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

Existencias

Se registran como existencias los programas de producción propia de emisión diaria. Se registran al coste de producción, el cual se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la Sociedad.

Asimismo se incluyen en este epígrafe los anticipos pagados por los programas.

Se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros Ejecutivos y Directivos que se liquidan en su caso mediante la entrega de acciones de la Sociedad. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión y se registra a medida que prestan los servicios en el periodo de los tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatibilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

La entrega de acciones de la Sociedad para el resto de consejeros ejecutivos y directivos de las empresas del grupo se registran contablemente aumentando el valor de la participación de dichas sociedades dependientes.

Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, siendo ésta la moneda funcional de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha

de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

Impuesto sobre beneficios

Desde 1999 la sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada con dos de sus Sociedades filiales: Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. En el año 2000 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A.

En el año 2001 se incorporó Digitel 5 Media, S.A.U.

En el año 2002 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U.

En el año 2004 se incorporó Micartera Media, S.A.U.

En el año 2004 y como consecuencia de la fusión por absorción, Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. se extinguen y son absorbidas por Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. que a partir de ese momento cambia su denominación por Atlas Media, S.A.U.

En el año 2005 se incorporan Publiespaña, S.A.U., Publimedia Gestión, S.A.U. y Advanced Media, S.A.U.

En el año 2006 queda excluida Digitel 5 Media, S.A.U., ya que con fecha julio de 2006 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2007 se incorpora Mediacinco Cartera, S.L, y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. cambia su denominación por Telecinco Cinema, S.A.U.

En el año 2008 se incorpora Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el año 2009 se incorpora Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

En el año 2010 se excluye Advanced Media, S.A.U., ya que con fecha 26 de marzo de 2010 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2011 se incorporan Sogecable Media, S.L.U y Sogecable Editorial, S.L.U. y debido a la fusión por absorción de la sociedad Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., esta ya no forma parte del Grupo de tributación fiscal.

En el año 2012 se incorpora Premiere Megaplex, S.A.U. y debido a su disolución y liquidación quedan excluidas Atlas Media, S.A.U., Mi Cartera Media, S.A.U. y Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

En el año 2013 se incorpora Integración Transmedia, S.A.U.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios ó rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad, así como, en su caso, la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de dichos activos y pasivos, como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. Al fondo de comercio le son de aplicación los criterios contenidos en el apartado sobre el inmovilizado intangible en esta memoria.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

El coste de una combinación de negocios vendrá determinado por la suma de:

a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido sea más fiable, se utilizará éste para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.

b) El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deberá registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

En ningún caso formarán parte del coste de la combinación, los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, que se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los restantes honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ningún caso se incluirán en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni tampoco los incurridos por la entidad adquirida relacionados con la combinación.

Con carácter general y salvo que exista una valoración más fiable, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros emitidos que se entreguen como contraprestación en una combinación de negocios será su precio cotizado, si dichos instrumentos están admitidos a cotización en un mercado activo. Si no lo están, en el caso particular de la fusión y escisión, dicho importe será el valor atribuido a las acciones o participaciones de la empresa adquirente a los efectos de determinar la correspondiente ecuación de canje.

Cuando el valor contable de los activos entregados por la adquirente como contraprestación no coincida con su valor razonable, en su caso, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias el correspondiente resultado.

Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

En las operaciones de fusión los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En caso de no existir cuentas anuales consolidadas o de existir cuentas anuales consolidadas preparadas bajo NIIF y no bajo normas del Plan General de Contabilidad, los elementos adquiridos se valorarán, en general, por los importes por los que estuvieran registrados en las cuentas anuales individuales de la sociedad transmitente.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

En el caso de Derechos audiovisuales, clasificados dentro del inmovilizado intangible, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 6 el porcentaje de aquellos que la Sociedad espera consumir en un período inferior a doce meses.

Aspectos Medioambientales

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad estaría obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran en su caso como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Ejercicio 2014	01.01.14	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.14
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	37.787	76	-	125	37.988
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	96.750	2.404	(3.771)	1.113	96.496
Mobiliario y enseres	4.345	136	(205)	-	4.276
Equipos proceso información	15.081	900	(569)	274	15.686
Otro Inmovilizado	547	19	(33)	-	533
Inmovilizado en curso	978	2.995	-	(1.512)	2.461
Total	**170.458**	**6.530**	**(4.578)**	**-**	**172.410**
Amortización acumulada					
Construcciones	(23.060)	(1.524)	-	-	(24.584)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(82.517)	(4.037)	3.758	-	(82.796)
Mobiliario y enseres	(3.006)	(258)	203	-	(3.061)
Equipos proceso información	(12.239)	(1.572)	567	-	(13.244)
Otro Inmovilizado	(482)	(25)	33	-	(474)
Total	(121.304)	(7.416)	4.561	-	(124.159)
Valor neto contable	**49.154**				**48.251**

Ejercicio 2013	01.01.13	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.13
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	37.551	88	-	148	37.787
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	95.237	1.834	(1.234)	913	96.750
Mobiliario y enseres	4.224	300	(179)	-	4.345
Equipos proceso información	15.266	723	(1.132)	224	15.081
Otro Inmovilizado	600	27	(80)	-	547
Inmovilizado en curso	903	1.360	-	(1.285)	978
Total	**168.751**	**4.332**	**(2.625)**	**-**	**170.458**
Amortización acumulada					
Construcciones	(21.543)	(1.517)	-	-	(23.060)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(79.484)	(4.260)	1.227	-	(82.517)
Mobiliario y enseres	(2.918)	(263)	175	-	(3.006)
Equipos proceso información	(11.779)	(1.567)	1.107	-	(12.239)
Otro Inmovilizado	(527)	(34)	79	-	(482)
Total	**(116.251)**	**(7.641)**	**2.588**	**-**	**(121.304)**
Valor neto contable	**52.500**				**49.154**

Las altas producidas en los ejercicios 2014 y 2013 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio. Las bajas producidas en los ejercicios 2014 y 2013 se deben principalmente a los activos totalmente amortizados y fuera de uso que la Sociedad ha eliminado de su balance.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2014	2013
Equipos proceso información	9.039	8.682
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	69.515	71.409
Otro Inmovilizado	4	4
Mobiliario y enseres	2.193	2.160
	80.751	**82.255**

No se han adquirido durante el ejercicio 2014 ni 2013 elementos de inmovilizado material a empresas del grupo.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

Miles de euros

	2014	2013
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio (Nota 18.d)	640	659
	640	**659**

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por la Sociedad tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Ejercicio 2014	01.01.14	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.14
Coste					
Licencia transmision señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	173.997	-	-	-	173.997
Derechos propiedad audiovisual	422.713	117.742	(119.304)	3.313	424.464
Masters y aduanas	6	-	-	-	6
Doblajes y otros trabajos	13.333	2.674	(2.279)	-	13.728
Derechos de coproducción	6.712	-	-	-	6.712
Derechos series de ficción	1.265.983	51.974	(2.600)	10.111	1.325.468
Derechos de distribución	10.397	-	-	-	10.397
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	725	546	(217)	(993)	61
Anticipos derechos propiedad audiovisual	2.517	2.799	-	(3.313)	2.003
Anticipos series de ficción	5.025	4.723	-	(9.118)	630
Aplicaciones informáticas en curso	192	253	-	(272)	173
Aplicaciones informáticas	19.025	1.127	(253)	272	20.171
Total	**2.294.143**	**181.838**	**(124.653)**	**-**	**2.351.328**
Amortización Acumulada					
Marcas y nombres comerciales	(37.655)	(8.030)	-	-	(45.685)
Derechos propiedad audiovisual	(237.674)	(123.568)	119.304	-	(241.938)
Masters y aduanas	(6)	-	-	-	(6)
Doblajes y otros trabajos	(11.492)	(2.231)	2.279	-	(11.444)
Derechos de coproducción	(6.712)	-	-	-	(6.712)
Derechos series de ficción	(1.235.864)	(64.496)	-	-	(1.300.360)
Derechos de distribución	(10.397)	-	-	-	(10.397)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(16.319)	(1.622)	253	-	(17.688)
Total amortizaciones	(1.556.658)	(199.947)	121.836	-	(1.634.769)
Pérdidas por deterioro	**(5.151)**	**(3.587)**	**5.103**	**-**	**(3.635)**
Total	**(1.561.809)**	**(203.534)**	**126.939**	**-**	**(1.638.404)**
Valor neto contable	732.334				712.924

Ejercicio 2013	01.01.13	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.13
Coste					
Licencia transmision señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	173.997	-	-	-	173.997
Derechos propiedad audiovisual	454.699	121.830	(155.324)	1.508	422.713
Masters y aduanas	7	-	(1)	-	6
Doblajes y otros trabajos	10.931	3.114	(712)	-	13.333
Derechos de coproducción	6.712	-	-	-	6.712
Derechos series de ficción	1.225.431	35.431	-	5.121	1.265.983
Derechos de distribución	10.397	-	-	-	10.397
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	548	520	(158)	(185)	725
Anticipos derechos propiedad audiovisual	2.549	1.485	(9)	(1.508)	2.517
Anticipos series de ficción	190	9.771	-	(4.936)	5.025
Aplicaciones informáticas en curso	642	851	-	(1.301)	192
Aplicaciones informáticas	18.769	552	(1.597)	1.301	19.025
Total	**2.278.390**	**173.554**	**(157.801)**	**-**	**2.294.143**
Amortización Acumulada					
Marcas y nombres comerciales	(29.625)	(8.030)	-	-	(37.655)
Derechos propiedad audiovisual	(264.971)	(128.027)	155.324	-	(237.674)
Masters y aduanas	(7)	-	1	-	(6)
Doblajes y otros trabajos	(9.426)	(2.778)	712	-	(11.492)
Derechos de coproducción	(6.712)	-	-	-	(6.712)
Derechos series de ficción	(1.195.189)	(40.675)	-	-	(1.235.864)
Derechos de distribución	(10.397)	-	-	-	(10.397)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(16.332)	(1.584)	1.597	-	(16.319)
Total amortizaciones	(1.533.198)	(181.094)	157.634	-	(1.556.658)
Pérdidas por deterioro	**(12.231)**	**(4.789)**	**11.869**	**-**	**(5.151)**
Total	**(1.545.429)**				**(1.561.809)**
Valor neto contable	732.961				732.334

Las altas corresponden a la adquisición de derechos audiovisuales para su emisión futura. Las bajas se corresponden principalmente con derechos cuyo plazo de emisión ya ha vencido y se encuentran totalmente amortizados, por lo que la Sociedad ha procedido a darlos de baja en el balance. En caso de que no estén totalmente amortizados la pérdida se registra en el epígrafe de aprovisionamientos.

Las provisiones existentes al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no entraban en los planes de emisión futuros de las cadenas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas de la Sociedad se procedería a la reversión de la provisión y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad estima un porcentaje de consumo en los 12 meses siguientes al cierre próximo al 70%. Esta estimación representa la mejor disponible en este momento en función del presupuesto de programación y es similar a la estimación realizada en 2013 para los 12 meses siguientes.

Al cierre del periodo 2014 existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2015 por un total de 29.475 miles de dólares USA y 151.255 miles de euros. De los compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2014 ascienden al total de 2.003 miles de euros.

Al cierre del periodo 2013 existían compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2014 por un total de 29.798 miles de dólares USA y 184.008 miles de euros. De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se habían desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2013 ascendían al total de 2.247 miles de euros y 352 miles de dólares.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2014 el total desembolsado por Anticipos de Series de Ficción asciende a un total de 630 miles de euros. Este total desembolsado ascendía a 5.025 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso ha sido el siguiente:

	2014	2013
Derechos de Marca	13.697	13.697
Aplicaciones informáticas	15.688	13.999
Derechos de coproducción	6.712	6.712
Derechos de distribución	10.397	10.397
Otros trabajos auxiliares	539	539
	47.033	**45.344**

El importe de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre asciende a 1.157 miles de euros (2.959 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Test de deterioro del fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad, en base a lo establecido en la normativa contable, ha procedido a realizar un test de deterioro sobre el fondo de comercio y sobre los activos intangibles de vida útil indefinida.

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida, con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio, la compañía ha utilizado el Plan Estratégico del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento a futuro de los mercados publicitarios, audiencias y evolución de costes.

La Sociedad ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y basado en la experiencia pasada del comportamiento histórico de este mercado y su correlación con la evolución de la economía, considerando proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración la hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

Las proyecciones cubren un periodo de 4 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos en torno al 2% (la misma tasa utilizada en el ejercicio anterior). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales del mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento se sitúa en un rango entre el 8% y 9% lo que representa una caída de alrededor de un punto respecto a la tasa utilizada en el año anterior (9,57%) y que se explica por la mejora de las condiciones financieras generadas en el periodo.

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Ejercicio 2014	01.01.14	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.14
Coste					
Instrumentos de patrimonio	919.709	2.000	(469.649)	-	452.060
Correcciones valorativas por deterioro	(414.697)	(12.427)	85.302	-	(341.822)
Total Instrumentos de patrimonio	505.012	(10.427)	(384.347)	-	110.238
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	41.481	1.501	(26.105)	59.567	76.444
Correcciones valorativas	(26.480)	(1.092)	7.799	-	(19.773)
Total empresas del grupo	**15.001**	**409**	**(18.306)**	**59.567**	**56.671**
	520.013	(10.018)	(402.653)	59.567	166.909

Ejercicio 2013	01.01.13	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.13
Coste					
Instrumentos de patrimonio	919.584	125	-	-	919.709
Correcciones valorativas por deterioro	(329.505)	(86.093)	901	-	(414.697)
Total Instrumentos de patrimonio	590.079	(85.968)	901	-	505.012
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	41.724	-	(243)	-	41.481
Correcciones valorativas	(27.760)	-	1.280	-	(26.480)
Total empresas del grupo	**13.964**	**-**	**1.037**	**-**	**15.001**
	604.043	(85.968)	1.938	-	520.013

7.1. Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones en empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

Compañía	31.12.14 Participación directa (%)	31.12.13 Participación directa (%)	Actividad
Empresas del grupo y asociadas:			
Publiespaña, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Concesionaria exclusiva publicidad en Mediaset España
Premiere Megaplex, S.A. C/ Enrique Jardiel Poncela, 4, 28016 Madrid	100	100	Actividades propias de un operador de juego y apuestas
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones.
Telecinco Cinema, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales
Conecta 5 Telecinco, S.A.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Explotación de contenidos audiovisuales en internet
Editora Digital de Medios, S.L. C/Condesa de Venadito,1,3° 28027 Madrid	50	50	Edición, redacción y divulgación digital de información sobre medios de comunicación social a través de página web
60dB Entertainment, S.L.U. Avda. Diagonal, 558,1° 08021 Barcelona	30	30	Producción de Programas audiovisuales
Mediacinco Cartera, S.L. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	75	75	Servicios de intermediación y gestión financiera
BigBang Media, S.L. C/ Almagro, 3 28010 Madrid	30	30	Producción, distribución y explotación de productos audiovisuales; así como la explotación de derechos de propiedad intelectual e industrial. Intermediación financiera y gestión de empresas audiovisuales
Pegaso Televisión, Inc. Brickell Avenue, 1401 - Suite 33131 - Miami, Florida	43,71	43,71	Emisoras de televisión y producción de contenidos televisivos
Distribuidora Televisión Digital, S.A. Avda. de los Artesanos,6 28760 Tres Cantos Madrid	-	22	Gestión indirecta del servicio público de televisión de pago
Producciones Mandarina, S.L. C/María Tubau, 3 4°, 28050 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
La Fábrica de la Tele, S.L. C/Ángel Ganivet, 18, 28007 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
Sogecable Media, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Gestión y comercialización de publicidad
Sogecable Editorial, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Gestión de derechos de propiedad intelectual
Supersport Televisión, S.L. C/Federico Mompou, 5-BIS 28049 Madrid	30	30	Producción de Programas para televisión e Internet

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.14								
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.14	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2014
Publiespaña, S.A.U.	74.436	100	601	(2.626)	51.921	49.896	71.237	51.121
Premiere Megaplex, S.A.	3.683	100	181	3.641	(3.445)	377	(4.568)	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U	120	100	120	(176)	3.856	3.800	5.505	3.467
Telecinco Cinema,S.A.U.	-	100	160	(22.815)	7.376	(15.279)	11.494	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	645	100	62	(333)	916	645	1.009	-
Mediacinco Cartera, S.L.	27.987	75	50	52.989	(15.655)	37.384	(463)	-
BigBang Media, S.L.	60	30	200	2.624	(423)	2.401	(404)	-
Pegaso Televisión Inc. (*)	2.501	44	358	6.613	(1.249)	5.722	nd	nd
Sogecable Media, S.L.U. (*)	-	100	3	(1.376)	153	(1.220)	276	-
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	186	476	265	135
60dB Entertaiment, S.L.U. (*)	447	30	10	306	13	329	22	-
Editora Digital de Medios, S.L. (*)	205	50	1.000	(414)	(176)	410	(176)	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	4.154	4.392	8.559	6.245	1.200
Producciones Mandarina, S.L.	90	30	5	5.419	2.777	8.201	3.685	526
Supersport Televisión, S.L.	21	30	70	209	2.487	2.766	3.547	146
	110.238							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.13								
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.13	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2013
Publiespaña, S.A.U.	74.436	100	601	2.374	46.121	49.096	61.911	44.879
Premiere Megaplex, S.A.	1.683	100	131	651	1.039	1.821	296	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U	120	100	120	(1.677)	4.968	3.411	7.090	5.242
Telecinco Cinema,S.A.U.	-	100	160	(23.857)	1.042	(22.655)	305	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	100	62	(451)	118	(271)	322	-
Mediacinco Cartera, S.L.	39.780	75	50	54.044	(1.055)	53.039	(620)	-
BigBang Media, S.L.	60	30	200	2.236	350	2.786	470	-
Pegaso Televisión Inc. (*)	3.047	44	358	7.741	(1.128)	6.971	nd	nd
DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A. (**)	385.000	22	126.286	800.743	(73.935)	853.094	(65.477)	-
Sogecable Media, S.L.U. (*)	-	100	3	(1.385)	9	(1.373)	37	-
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	135	425	192	148
60dB Entertaiment, S.L.U. (*)	439	30	10	313	(21)	302	(11)	-
Editora Digital de Medios, S.L. (*)	293	50	1.000	(134)	(280)	586	(281)	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	2.441	5.716	8.170	7.937	2.826
Producciones Mandarina, S.L.	90	30	5	4.668	2.503	7.176	3.833	-
Supersport Televisión, S.L.	21	30	70	-	697	767	996	-
	505.012							

(*) Datos no sometidos a auditoría.
(**) Empresa auditada por Deloitte, S.L.

Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades del Grupo o Asociadas cotiza en bolsa.

El detalle de los créditos concedidos a largo plazo a empresas del grupo a 31.12.14 y 31.12.13 es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	6.000	5.729
Telecinco Cinema. S.A.U.	13.221	5.845
Sogecable Media, S.L.U	380	227
Mediacinco Cartera, S.L.	33.436	-
	53.037	**11.801**

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

El detalle de los créditos concedidos a empresas asociadas a 31.12.14 y 31.12.13 es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Pegaso Televisión Inc	3.634	3.200
	3.634	**3.200**

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

7.2 Descripción de los principales movimientos

7.2.1. Instrumentos de patrimonio

a) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Venta participación Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS)

Con fecha 04 de julio de 2014 la Sociedad ha procedido a la venta del 22% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a Telefónica de Contenidos, S.A. al precio de 325.000 miles de euros desglosados de la siguiente manera: precio inicial de 295.000 miles de euros más 30.000 miles de euros por renuncia de los derechos de adquisición preferente sobre la participación de Prisa. Esta venta ha supuesto el reconocimiento por parte de la Sociedad de un deterioro adicional de la participación en 60.000 miles de euros en el ejercicio 2014 que se añadiría a la corrección valorativa de 84.649 miles de euros registrada en el ejercicio anterior.

Adicionalmente a lo anterior, y aunque su importe no se ha incorporado al valor del activo debido a su carácter de compensación contingente, Telefónica de Contenidos S.A.U. se comprometió en el acuerdo de compraventa anteriormente citado a pagar a Mediaset España Comunicación, S.A. un precio adicional de 10.000 miles de euros cuando se produzca la adquisición por su parte del paquete accionarial de PRISA en DTS, así como un importe complementario

derivado de un posible incremento en el número abonados de la plataforma combinada controlada por Telefónica durante un período de cuatro años a partir de la fecha de efectividad de su toma de control en DTS. El monto global de esta compensación no podrá superar la cantidad de 30.000 miles de euros.

Aumento del porcentaje de participación en Premiere Megaplex, S.A.U.

La Sociedad ha procedido a aumentar su participación en 2.000 miles de euros con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de Premiere Megaplex, S.A.U. Dicho aumento se ha llevado a cabo mediante compensación de créditos.

b) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Adquisición de SuperSport

Con fecha 18 de julio de 2013 la Sociedad procedió a adquirir el 30% del capital social de Volare Sport, S.L. representado por 21.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas desembolsadas íntegramente. El día 9 de septiembre de 2013 la Junta General Extraordinaria acordó el cambio de denominación social a la actual SuperSport Televisión, S.L.

7.2.2. Créditos a empresas del grupo

Préstamo participativo a Telecinco Cinema, S.A.U.

El importe de los préstamos participativos a 31.12.14 y a 31.12.13 es de 28.500 miles de euros. Debido a la situación patrimonial de la sociedad Telecinco Cinema, S.A.U. hay provisiones sobre los mismos por importe de 15.279 miles de euros en 2014 y 22.655 miles de euros en 2013.

Préstamo participativo a Sogecable Media, S.L.U.

En el ejercicio 2014 la Sociedad mantiene el préstamo participativo a Sogecable Media, S.L.U. por importe de 1.600 miles de euros (en el ejercicio 2011 la Sociedad acordó la conversión parcial de una línea de crédito en dicho préstamo participativo). Se ha procedido a revertir la provisión en 153 miles de euros (en 2011 se procedió a provisionar por un importe de 1.463 miles de euros lo que minoró el importe del préstamo participativo, en 2012 se procedió a revertir la provisión en 82 miles de euros y 8 miles de euros en 2013).

Préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el ejercicio 2013 la Sociedad mantiene el préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U. por importe de 6.000 miles de euros (en el ejercicio 2011 la Sociedad acordó la conversión parcial de una línea de crédito en dicho préstamo participativo). Se ha procedido a revertir la provisión en 271 miles de euros (en 2011 se procedió a provisionar por un importe de 3.374 miles de euros lo que minoró el importe del préstamo participativo, en 2012 se procedió a revertir la provisión en 2.985 miles de euros y en 2013 118 miles de euros).

Crédito a largo plazo de Mediacinco Cartera, S.L.

En relación al préstamo a Mediacinco Cartera, S.L. en el ejercicio 2010 los préstamos participativos ascendían a 142.500 miles de euros y se compensaron íntegramente en el año 2011 con el aumento de capital y de la prima que la Junta General Extraordinaria y Universal de Mediacinco Cartera, S.L. acordó considerando que la Sociedad no contaba con reservas.

El préstamo que a 31 de diciembre de 2010 tenía un saldo de 75.662 miles de euros fue traspasado a corto plazo en el ejercicio 2011 al ser su vencimiento el 30 de junio de 2012. Con dicho préstamo se procedió en 2012 a una amortización parcial de 23.712 y a prorrogar su vencimiento al 30 de junio de 2013 con un tipo de interés de Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado. La Sociedad fue incorporando a dicho préstamo los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2012 que constituían un montante global de 4.330 miles de euros. En junio de 2013 la Sociedad prorrogó su vencimiento al 31 de diciembre de 2014. Los intereses devengados en el ejercicio 2013 fueron de 1.830 miles de euros.

En julio de 2014 se procedió a realizar una amortización parcial de 26.105 miles de euros y a prorrogar su vencimiento al 31 de diciembre de 2016 con un tipo de interés de Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado. La Sociedad ha devengado unos intereses de 1.431 miles de euros a lo largo del ejercicio 2014.

7.2.3. Créditos a empresas asociadas

Crédito a largo plazo a Pegaso Televisión Inc

En el ejercicio 2014 el crédito a largo plazo a Pegaso Television Inc es de 3.634 miles de euros (3.200 miles de euros en 2013).

7.3. Prueba de deterioro

DTS Distribuidora de TV Digital, S.A.

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad, en base a lo establecido en la normativa contable, procedió a realizar un test de deterioro sobre la participación que mantiene en DTS Distribuidora de TV Digital, S.A.

El test de deterioro se realizó comparando el valor recuperable con el valor contable.

Para calcular el valor recuperable, la Sociedad descontó los flujos de efectivo futuros previstos según su mejor estimación en función de las hipótesis adoptadas sobre el comportamiento de los principales parámetros del negocio en los años venideros.

Dichas hipótesis, en función del desarrollo económico general que se estimaba para los próximos años, incorporaban proyecciones no sólo sobre la evolución del mercado de la televisión de pago y penetración del mismo sino también sobre el número de abonados y sobre los costes operativos e inversiones necesarias para el desenvolvimiento del negocio en el futuro.

Las proyecciones cubrían un periodo de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se estimaron utilizando crecimientos en torno al 2%. Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descontaron a un tipo acorde con las valoraciones actuales del mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específicos del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada fue del 8,65%.

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, la Sociedad dotó la consiguiente provisión por deterioro por importe de 84.649 miles de euros.

Premiere Megaplex, S.A.U.

A 31 de diciembre la Sociedad ha realizado un test de deterioro sobre la participación que mantiene en Premiere Megaplex, S.A.U.

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable estimado con el valor contable en libros de la Sociedad. Para calcular dicho valor recuperable estimado se han descontado los flujos de efectivo futuros en función de la evolución prevista de los parámetros de negocio más influyentes sobre la actividad de Premiere Megaplex, S.A.U.

Las proyecciones manejadas cubren un periodo de 4 años y la valoración resultante se ha construido utilizando una tasa de descuento razonable considerando tanto el mercado en el que se desenvuelve la operativa de la Sociedad, como la tasa libre de riesgo prevalente en estos momentos. Asimismo, y para los flujos de efectivo a perpetuidad no contemplados en el periodo de proyección, se han utilizado tasas de crecimiento en línea con la evolución prevista del sector a medio y largo plazo.

Telecinco Cinema, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada, que se dedica a la realización de coproducciones cinematográficas en ejecución de la norma legal que obliga a ello a las concesionarias de televisión, no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir, al depender del número de producciones que se realicen en el futuro, del tipo de producción y de su éxito comercial. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre de los ejercicios 2014 y 2013. Dado que desde 2011 el valor de los fondos propios de Telecinco Cinema, S.A.U. era negativo se procedió a provisionar el préstamo participativo concedido a esta misma Sociedad por el importe de los fondos propios de ésta. En el 2012 y en el 2013 se procedió a revertir parte de esta provisión debido a la evolución del negocio de la Sociedad durante dicho ejercicio. En el 2014 se ha procedido a revertir parte de esta misma provisión por idéntico motivo (Nota 7.2.2).

Mediacinco Cartera, S.L.

Mediacinco Cartera, S.L. poseía una participación del 33% en el capital social de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A., sociedad cabecera del Grupo Endemol, no teniendo ninguna otra actividad operativa. Dicha sociedad fue vendida en el ejercicio 2013.

Durante el año 2011 y considerando la ampliación de capital de Mediacinco suscrita por la Sociedad mediante la compensación de los préstamos participativos para restaurar el equilibrio patrimonial, se procedió a provisionar la propia participación en Mediacinco Cartera por el valor de la participación en los fondos propios de la participada que quedó fijado en 0 Euros, sin que se hayan producido modificaciones en 2012, en 2013 ni en 2014.

Sogecable Media, S.L.U.

Dado que en el 2011 el valor de los fondos propios de Sogecable Media, S.L.U. era negativo se procedió a provisionar el préstamo participativo concedido a esta misma sociedad por el importe de los fondos propios de la sociedad. En 2013 y 2014 se ha procedido a revertir parte de esta provisión debido a la evolución del negocio de la Sociedad durante dichos ejercicios (Nota 7.2.2).

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Dado que en el 2011 el valor de los fondos propios de Conecta 5 Telecinco, S.A.U. era negativo, se procedió a provisionar el préstamo participativo concedido a esta misma sociedad por el importe de los fondos propios de la sociedad. En 2012 y 2013 se ha procedido a revertir parte de esta provisión debido a la evolución del negocio de la Sociedad durante dichos ejercicios (Nota 7.2.2).

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos Financieros

La composición de los activos financieros en los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos financieros a largo plazo						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	57.577	15.903	57.577	15.903
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Valorados a valor razonable	365	-	-	-	365	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
total	365	-	57.577	15.903	57.942	15.903
Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	247.865	269.622	247.865	269.622
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7.932	-	-	-	7.932	-
Derivados	-	-	1.193	-	1.193	-
total	7.932	-	249.058	269.622	256.990	269.622
	8.297	-	306.635	285.525	314.932	285.525

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

Miles de euros

	Total	
	2014	2013
Activos financieros no corrientes		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Créditos a empresas (Nota 19)	56.671	15.001
Inversiones financieras a largo plazo	1.271	902
total	**57.942**	**15.903**
Activos financieros corrientes		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7.932	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	204.590	169.534
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	43.211	99.857
Inversiones financieras a corto plazo	1.257	231
total	**256.990**	**269.622**
	314.932	**285.525**

a) Préstamos y partidas a cobrar

Miles de euros

	2014	2013
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo (notas 7 y 19)	56.671	15.001
Créditos a terceros	824	824
Fianzas entregadas y pagos anticipados	82	78
	57.577	**15.903**
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	204.590	169.534
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	43.211	99.857
Créditos a empresas	-	138
Fianzas entregadas y pagos anticipados	64	93
	247.865	**269.622**

Créditos a empresas del grupo a corto y largo plazo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco.

Se recoge también en este epígrafe los créditos por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal.

En relación al préstamo a Mediacinco Cartera, S.L. en el ejercicio 2010 los préstamos participativos ascendían a 142.500 miles de euros y se compensaron íntegramente en el año 2011 con el aumento de capital y de la prima que la Junta General Extraordinaria y Universal de Mediacinco Cartera, S.L. acordó considerando que la sociedad no contaba con reservas.

El préstamo que a 31 de diciembre de 2010 tenía un saldo de 75.662 miles de euros fue traspasado a corto plazo en el ejercicio 2011 al ser su vencimiento el 30 de junio de 2012. Con dicho préstamo se procedió en 2012 a una amortización parcial de 23.712 y a prorrogar su vencimiento al 30 de junio de 2013 con un tipo de interés de Euribor a 3 meses mas un diferencial de mercado. En junio de 2013 la Sociedad prorrogó su vencimiento al 31 de diciembre de 2014. La Sociedad fue incorporando a dicho préstamo los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2013 que constituían un montante global de 6.160 miles de euros.

En julio de 2014 se procedió a hacer una amortización parcial de 26.105 miles de euros y prorrogar su vencimiento al 31 de diciembre de 2016 con un tipo de interés de Euribor a tres meses más un diferencial de mercado reclasificándose al largo plazo. La Sociedad ha devengado unos intereses de 1.431 miles de euros a lo largo del ejercicio 2014.

b) Activos disponibles para la venta

Se incluyen participaciones en intereses minoritarios no cotizados.

c) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nocionales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2014.

ACTIVOS	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/$)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	16.096	21.026	1,2141	1.193
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	16.096	21.026	1,2141	1.193

A 31 de diciembre de 2013 los instrumentos financieros derivados se encontraban encuadrados dentro de los pasivos financieros (ver Nota 8.2 b.3).

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

d) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Incluye una inversión financiera minoritaria sobre la que al cierre del ejercicio 2014 existía un plan de venta y que ha sido vendida con posterioridad.

8.2. Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros en los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

(Miles de euros)

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	-	-	8	123	8	123
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
	-	**-**	**8**	**123**	**8**	**123**
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	76	196	285.946	311.334	286.022	311.530
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	16	777	16	777
	76	**196**	**285.962**	**312.111**	**286.038**	**312.307**
	76	196	285.970	312.234	286.046	312.430

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de balance:

(Miles de euros)

	Total	
	2014	2013
Pasivos financieros a largo plazo		
Deudas a largo plazo	8	123
	8	**123**
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	75.059	61.110
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 19)	116.100	147.436
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	94.879	103.761
	286.038	**312.307**
	286.046	312.430

a) Deudas con entidades de crédito

Durante el año 2014 se mantienen las líneas de crédito por importe de 345.000 miles de euros (360.000 miles de euros en 2013) con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad. A finales del año 2014 no existe disposición alguna contra las líneas de crédito existentes, lo que refuerza de manera notable la disposición de liquidez a 31 de diciembre de 2014.

Los vencimientos de los 345.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen entre 2015 y 2016.

b) Derivados y otros

b.1) Deudas con empresas del grupo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco. Se recoge también en este epígrafe las deudas por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de estos saldos se especifica en la Nota 19.

b.2) Otros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es el siguiente:

	Saldo 31.12.14	Saldo 31.12.13
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	94.879	103.761
Otros pasivos financieros	74.967	60.137
	169.846	**163.898**

Otros pasivos financieros corresponden a deudas a corto plazo con proveedores de derechos audiovisuales.

b.3) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nocionales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2014.

PASIVOS	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/$)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	307	393	1,2141	(16)
Neto	**307**	**393**	**1,2141**	**(16)**

A continuación se presenta un desglose, de los valores nocionales de los derivados financieros que mantenía en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2013.

PASIVOS	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/$)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	23.481	31.212	1,3791	(777)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	**23.481**	**31.212**	**1,3791**	**(777)**

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.3. Política de gestión de riesgo

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	56.671	15.001
Inversiones financieras a largo plazo	1.271	902
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	204.590	169.534
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	43.211	99.857
Inversiones financieras a corto plazo	1.257	231
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	232.301	89.548
	539.301	**375.073**

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo de deuda comercial se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto no tienen riesgo.

La distribución de los saldos de clientes (grupo y terceros) a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014		2013	
	Nº de clientes	Miles de euros	Nº de clientes	Miles de euros
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	2	198.344	3	163.052
Con saldo entre 1.000 miles de euros y 500 miles de euros	1	634	1	745
Con saldo entre 500 miles de euros y 200 miles de euros	10	3.302	8	2.491
Con saldo entre 200 miles de euros y 100 miles de euros	8	1.123	16	2.051
Con saldo inferior a 100 miles de euros	145	1.077	215	358
Total	**166**	**204.480**	**243**	**168.697**

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimientos de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería de la Sociedad y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

Dado el nivel bajo o inexistente de deuda financiera, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipos de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta de la Sociedad de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el Euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de entre -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2014 y una variación de -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2013.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros.

	Tipo de Referencia (Eur)	Tesorería Neta	Intereses anuales	50 b.p.	Intereses anuales	-10 b.p.	Intereses anuales
31-12-14	0,018	265.666	48	0,518	1.376	-0,082	(218)
31-12-13	0,221	30.071	66	0,721	217	0,121	36

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente, por los contratos de compra futura de divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en balance de dichos instrumentos financieros, ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (8,91% para el 2014 y un 8,37% para el 2013).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados, que en todo caso es no significativo.

SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN

31/12/2014			31/12/2013		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
21.026	1,2141	1.193	31.312	1,3791	(777)
Análisis de sensibilidad					
21.026	1,1059	2.880	31.312	1,2637	1.293
21.026	1,3223	(219)	31.312	1,4945	(2.528)

SEGUROS DE CAMBIO EXPORTACIÓN

31/12/2014			31/12/2013		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
393	1,2141	(16)	-	-	-
Análisis de sensibilidad					
393	1,1059	(48)	-	-	-
393	1,3223	10	-	-	-

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el escaso nivel de apalancamiento financiero y la recurrencia de la tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.

- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad de la Sociedad para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2014 las líneas de crédito abiertas ascienden a 345.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). En el ejercicio 2013 las líneas de crédito abiertas ascendieron a 360.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy razonables considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas a largo plazo	-	-	-	8	8
Deudas a corto plazo	74.967	92	-	-	75.059
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	116.100	-	-	116.100
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	74.116	20.763	-	-	94.879
	149.083	**136.955**	**-**	**8**	**286.046**

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas a largo plazo	-	-	114	9	123
Deudas a corto plazo	60.137	973	-	-	61.110
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	147.436	-	-	147.436
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	82.321	21.440	-	-	103.761
	142.458	**169.849**	**114**	**9**	**312.430**

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	53.037	-	53.037
Créditos a empresas asociadas	-	-	3.634	-	3.634
Instrumentos de patrimonio	-	-	365	-	365
Créditos a terceros	-	-	824	-	824
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	82	82

(Continúa)

(Continuación)

Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	199.665	4.925	-	-	204.590
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	43.211	-	-	43.211
Créditos a terceros	-	-	-	-	-
Imposiciones a corto plazo	-	-	-	-	-
Derivados	-	1.193	-	-	1.193
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	64	-	-	64
	199.665	**49.393**	**57.860**	**82**	**307.000**

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2013 eran los siguientes:

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	11.801	-	11.801
Créditos a empresas asociadas	-	-	3.200	-	3.200
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	824	-	824
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	78	78
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	163.547	5.987	-	-	169.534
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	99.857	-	-	99.857
Créditos a terceros	-	138	-	-	138
Imposiciones a corto plazo	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	93	-	-	93
	163.547	**106.075**	**15.825**	**78**	**285.525**

8.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 81 días (82 días en 2013).
El exceso en los días medios de pago es debido a incidencias en el tratamiento de las facturas.

9. EXISTENCIAS

Los saldos de este epígrafe al cierre del ejercicio son los siguientes:

	2014	2013
Anticipos a proveedores de programas	307	337
Programas de producción propia	1.248	4.324
Total	**1.555**	**4.661**

10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	31.12.14	31.12.13
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.920	5.194
Clientes, empresas del grupo y asociadas (nota 19)	199.560	163.503
Deudores varios	5	793
Personal	105	44
Activos por impuesto corriente (nota 15)	12.459	19.643
	217.049	**189.177**

Correcciones valorativas:

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2014 y 2013 en dichas correcciones es el siguiente:

	Miles de euros
Corrección acumulada al 1 de enero de 2013	8.323
Dotaciones netas de la provisión	(813)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2013	7.510
Corrección acumulada al 1 de enero de 2014	7.510
Dotaciones netas de la provisión	(371)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2014	7.139

El desglose de los elementos de los clientes por ventas y prestaciones de servicio denominado en moneda extranjera, para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014		2013	
ACTIVO	Dólares	Saldo en miles de euros al 31.12.14	Dólares	Saldo en miles de euros al 31.12.13
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	496	408	37	27

11. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Periodificaciones a corto plazo	12.706	11.773
	12.706	**11.773**

El importe reflejado en este epígrafe se deriva de la periodificación de los derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Caja	58	28
Cuentas corrientes a la vista	102.240	89.520
Otros activos líquidos equivalentes	130.003	-
	232.301	**89.548**

Otros activos líquidos equivalentes recoge una operación de Repo simple (Letras del Tesoro) de 130.000 miles de euros contratada el 30 de diciembre de 2014 a un tipo de interés del 0,40% y vencimiento 2 de enero de 2015. A 31 de diciembre de 2014 ha devengado unos intereses de 3 miles de euros.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de los saldos.

13. FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social está representado por 406.861.426 acciones de 0,5 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se haya totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	31.12.14	31.12.13
Mediaset S.P.A.	41,55	41,55
Promotora de Informaciones, S.A.	3,66	17,34
Mercado	45,13	39,74
Acciones Propias	9,66	1,37
Total	**100**	**100**

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 de marzo.

Cotización en Bolsa:

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Desde el 3 de enero de 2005 forma parte del índice IBEX 35. Las acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.

c) Reserva por Fondo de Comercio

Esta reserva es indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuren registrados en el balance de la Sociedad.

d) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Existen acciones propias que han sido adquiridas, para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos al sistema de retribución de pagos basados en acciones de Consejeros ejecutivos y directivos descrito en la Nota 17.

Con fecha 29 de julio de 2014 se adquirieron de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) 34.583.221 de acciones propias (el 8,5% del capital social) como parte de un plan de recompra encaminado a retribuir a los accionistas una vez que se produjo la venta de nuestra participación en Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS).

El movimiento de este epígrafe durante el período 2014 ha sido el siguiente:

Miles de euros

	Saldo 31.12.13	Altas	Bajas	Saldo 31.12.14
Acciones Propias	73.445	307.514	9.586	371.373

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio es el que se detalla a continuación:

Número de acciones

	Saldo 31.12.13	Altas	Bajas	Saldo 31.12.14
Acciones propias	5.563.223	34.583.221	861.582	39.284.862

El movimiento de este epígrafe durante el periodo 2013 fue el siguiente:

Miles de euros

	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas	Saldo 31.12.13
Acciones Propias	84.745	-	11.300	73.445

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio 2013 es el que se detalla a continuación:

Número de acciones

	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas	Saldo 31.12.13
Acciones propias	6.419.259	-	856.036	5.563.223

Las acciones propias representan el 9,66% del capital social al 31 de diciembre de 2014, mientras que al 31 de diciembre de 2013 dicho porcentaje fue del 1,37%.

14. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones a largo y corto plazo

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Provisión por litigios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que la Sociedad mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que la Sociedad afronta y las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los mismos.

(Miles de euros)

Ejercicio 2014				
	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Saldo final
Provisiones a largo plazo				
Provisión por litigios	10.177	2.136	(2.633)	9.680
	10.177	**2.136**	**(2.633)**	**9.680**
Provisiones a corto plazo				
Provisión por litigios	-	6.954	-	6.954
	-	**6.954**	**-**	**6.954**
Total				
Provisión por litigios	10.177	9.090	(2.633)	16.634
	10.177	**9.090**	**(2.633)**	**16.634**

(Miles de euros)

Ejercicio 2013				
	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Saldo final
Provisiones a largo plazo				
Provisión por litigios	23.314	2.933	(16.070)	10.177
	23.314	**2.933**	**(16.070)**	**10.177**
Provisiones a corto plazo				
Provisión por litigios	-	-	-	-
	-	-	-	-
Total				
Provisión por litigios	23.314	2.933	(16.070)	10.177
	23.314	**2.933**	**(16.070)**	**10.177**

Para todos los litigios, los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores evalúan el riesgo y en aquellos casos en que el riesgo es probable y es posible cuantificar sus efectos económicos dotan las provisiones adecuadas.

Contingencias

Licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual

A la fecha actual, existen tres recursos ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo contra los contratos suscritos en 2010 de renovación de las concesiones para la prestación del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal, y contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010, por los dichas concesiones se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. En caso de prosperar dichos recursos, la consecuencia sería el apagado de otros ocho canales de televisión digital terrestre, entre ellos cuatro de Mediaset.

Los Administradores de la Sociedad estiman que dichos recursos no prosperarán, por lo que se mantendrán los canales que actualmente explota la Sociedad, no considerando necesario realizar ningún ajuste ni modificación en las presentes Cuentas Anuales.

Por otra parte, el Gobierno podría convocar un concurso público para la asignación del espacio radioeléctrico que quedó disponible tras el apagado de los canales anulados por el Tribunal Supremo en su Sentencia de 18 de diciembre de 2013.

Procedimiento relativo a la presentación tardía del plan de actuación

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia, actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia ha sido objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, donde la Compañía tiene fundadas expectativas de conseguir un pronunciamiento favorable para sus intereses que anule o reduzca drásticamente la sanción recurrida.

Los principales motivos de crítica a la Sentencia impugnada y, en definitiva, de la Resolución de la CNMC que impone la sanción son, de forma sumaria, los siguientes:

- Que no existe la infracción imputada en cuanto que el Plan de Actuaciones, fue presentado dentro del plazo expresamente requerido por parte de la CNMC.

- Aun cuando se admitiese la presentación tardía, ésta no ha sido superior a un mes, lo cual no impidió el cumplimiento de los Compromisos previamente asumidos con la CNMC, de los que el Plan de Actuación no debería haber sido más que un mero desarrollo, ni se perjudicó ningún tipo de interés general o particular subyacente.

- Siendo así, se trataría, no de un incumplimiento material, sino meramente formal de un mero acto de trámite, por lo que no cabe sostener que se ha incumplido la Ley de Defensa de la Competencia, por ser de aplicación la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992).

- No cabe, por lo tanto, aplicar el régimen sancionador previsto en la Ley de Defensa de la Competencia: el incumplimiento de un mero trámite no puede ser calificado como una infracción muy grave en materia concurrencial, ni consecuentemente puede ser sancionado con una multa de 3.660 miles de euros, carente de la más mínima proporcionalidad.

- Por último, la sanción impuesta viola frontalmente el principio de interdicción de la reformatio in peius (ex arts. 89.2 y 113.3 de la Ley 30/1992), pues la CNMC sólo decidió incoar el expediente sancionador a MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. una vez que ésta decidió recurrir el Plan de Actuaciones aprobado por la CNMC y no en el momento de apreciarse la presunta infracción.

Por todo ello, el balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España en la concentración Telecinco-Cuatro

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia, actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación. Específicamente:

- En comercialización de la publicidad televisiva, Mediaset España se comprometió a no comercializar conjuntamente la publicidad de Cuatro y Telecinco o grupos de canales cuya audiencia conjunta superase el 22%. Específicamente, el compromiso (ii) impidió vincular formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro. Por otra parte, el compromiso (iii) estableció, entre otros aspectos, una obligación de separación funcional entre Publimedia y Publiespaña para la gestión de la publicidad en televisión de pago y abierto, respectivamente.

- Se impusieron límites a la adquisición de contenidos audiovisuales de terceros. En virtud del compromiso (vi), se limitaron los contratos en exclusiva a tres años de duración (con carácter general) y se prohibió la inclusión de mecanismos de renovación automática o similares. Con el compromiso (xii) se prohibieron los derechos en exclusiva o primera opción sobre la totalidad de la producción de productoras nacionales de contenidos.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un "Plan de Actuaciones" que fue impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido, tanto en materia publicitaria, como en adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se "interpreto" que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de éstos y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

- En relación con el compromiso (ii), los hechos demuestran que no hubo ningún aprovechamiento por parte Mediaset España de la presunta infracción que se le imputa, pues en 2011 Mediaset España redujo tanto su cuota de mercado publicitario, como el precio medio de la publicidad comercializada, y ello a pesar de mantener e, incluso, incrementar su cuota de audiencia. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyen que la actuación de Publiespaña no ha incumplido los compromisos ni la normativa de competencia.

- En relación con el compromiso (iii), Mediaset España fue diligente en la eliminación de duplicidades de cargos entre Publimedia y Publiespaña y no se ha acreditado mínimamente el incumplimiento de la obligación de garantizar la independencia funcional o comercial de ambas sociedades.

- En relación con el compromiso (vi), se imputó a Mediaset España un retraso en el otorgamiento a proveedores de derechos de (a) reducción de los contratos y (b) de renuncia a derechos de prórroga o adquisición preferente. Retraso que no existió.

- En relación con el compromiso (xii), Mediaset España procedió a la renuncia a todos los derechos de opción con que contaba en sus contratos con productoras

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid: Proceso ordinario nº 1181/10

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra un proveedor de contenidos, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso de un formato, así como de otros contratos relacionados con éste, y que se le condenase a devolver las cantidades entregadas en virtud de esos acuerdos, y a indemnizar a la Sociedad por los daños y perjuicios que se le habrían ocasionado.

La demandada contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvención, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los contratos resueltos, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados (en torno a quince millones de euros).

El pasado 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvención, declarando que la Sociedad ha incumplido los acuerdos suscritos con la proveedora y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvención.

La Sociedad interpuso Recurso de Apelación contra dicha Sentencia, argumentando que:

- Desde un punto de vista fáctico, el Juzgado no consideró ni uno sólo de los abundantes medios de prueba aportados que acreditaban que la demandada no era titular del único elemento que otorga protección jurídica al formato y que es además su ingrediente más atractivo.

- Ya en el terreno jurídico, la Sentencia incurrió en una grave contradicción al otorgar protección a elementos que carecen de originalidad en perjuicio de aquél que, indudablemente, permite distinguir al programa de otros similares.

- Por último, la indemnización fijada debería haberse limitado al margen o beneficio industrial que la proveedora hubiera percibido de darse cumplimiento a los contratos resueltos y no al total de la facturación prevista, puesto que no ha habido ninguna prestación por parte de la proveedora.

Por todo ello, se consideró probable al cierre del ejercicio 2013 que la Audiencia Provincial revocase la sentencia comentada. No obstante, y considerando la evolución de los acontecimientos a fecha actual, la Sociedad ha decidido provisionar una parte de la indemnización a la que ha sido condenada en primera instancia, siempre de acuerdo con lo especificado en la norma de valoración de Provisiones y Contingencias, descrita en el apartado 4 de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, como se menciona en la nota 15, de la memoria la Sociedad tiene abiertas a inspección determinados impuestos, y en opinión de los administradores, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales que, en caso de materializarse, tuvieran un impacto significativo sobre el balance adjunto.

15. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. Una vez finalizadas las actuaciones de comprobación e investigación en 2009 por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria tal y como se ha explicado en la nota anterior, la Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2010 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2014
Retenciones a cta. imposición no residentes	2011 a 2014
Impuesto sobre actividades del Juego (*)	Hasta Junio 2012
Declaración anual de operaciones	2010 a 2014
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom. Bienes	2011 a 2014

(*) Desde esta fecha esta actividad es realizada por otra sociedad del grupo.

En el ejercicio 2013 finalizaron las actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios "Tasa juegos, suerte, envite o azar: Rifas y tómbolas" y "Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias", periodos 06/2008 a 12/2011. Las actas levantadas por la inspección por el importe de 9.029 miles de euros (Nota 16), y por tanto, la propuesta de regularización, se refieren en cualquier caso a operaciones de la Sociedad en las que la misma ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica; por lo que, al producirse tal circunstancia en opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, existen argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la Sociedad ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable.

Por otra parte, para el resto de los impuestos que le son aplicables la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad. Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna a este respecto en el balance adjunto.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad viene aplicando el Régimen Especial de Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, presentando de esta manera el Impuesto sobre el Valor Añadido consolidado (Grupo 049/99) siendo la composición de este grupo de consolidación la siguiente:

- Mediaset España Comunicación, S.A., como entidad dominante.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.

Fruto de la presentación consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido se generan deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto impositivo I.V.A. (Nota 19).

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de Euros

	2014	2013
Pasivos por impuesto diferido	(8.649)	(8.401)
Pasivos por impuesto diferido	**(8.649)**	**(8.401)**
IVA	(15.491)	(7.920)
IRPF	(2.694)	(2.550)
Seguridad Social	(1.253)	(1.225)
Tasa Financiación RTVE	(7.592)	(3.732)
Pago a cuenta impuesto sociedades	-	(4.637)
Tasa Dominio Público Radioeléctrico	-	(1.765)
Otros	-	(11)
Otras deudas con Administraciones Públicas	**(27.030)**	**(21.840)**
Activos por impuesto diferido	32.351	42.525
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	54.076	45.150
Activos por impuesto diferido	**86.427**	**87.675**
Impuesto sobre Sociedades (Nota 10)	12.459	19.643
Activos por impuesto corriente	**12.459**	**19.643**

15.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2014						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	59.963	-	59.963	3.911	-	3.911
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	59.963	**-**	**59.963**	**3.911**	**-**	**3.911**
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	11.954	-	11.954	-	(1.521)	(1.521)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	11.954	**-**	**11.954**	**-**	**(1.521)**	**(1.521)**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			**48.009**			**5.432**

(Continúa)

(Continuación)

Diferencias permanentes						
Provisiones empresas grupo	3.348	-	3.348	-	-	-
Sanciones y gastos no deducibles	259	-	259	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(56.126)	(56.126)	-	-	-
Otros	-	(1.412)	(1.412)	-	-	-
Diferencias temporarias	-	(19.214)	(19.214)	-	(5.432)	(5.432)
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(25.136)			-

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2013						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	-	(8.594)	(8.594)	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	-	(8.594)	(8.594)	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	23.998	-	23.998	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	23.998	-	23.998	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			**(32.592)**			**-**
Diferencias permanentes						
Provisiones empresas grupo	-	(377)	(377)			
Sanciones y gastos no deducibles	133	-	133	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(52.346)	(52.346)	-	-	-
Otros	23.114	-	23.114	-	-	-
Diferencias temporarias	107.569	-	107.569	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			45.501			-

Las diferencias temporarias se deben a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad de las provisiones de deterioro de derechos audiovisuales y provisiones en empresas participadas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2014		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	**48.009**	**5.432**
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	14.403	1.521
Gastos (Ingresos) no deducibles	(16.195)	-
Deducciones y otros	(10.236)	-
Ajustes impuesto (dividendos menos deducciones sociedades participadas)	(105)	-
Impuesto sobre beneficios extranjero	64	-
Ajuste por cambio tipo de gravamen	115	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(11.954)	1.521

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2013		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	**(32.592)**	**-**
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	(9.778)	-
Gastos (Ingresos) no deducibles	(8.838)	-
Deducciones y otros	(7.999)	-
Ajustes impuesto (dividendos menos deducciones sociedades participadas)	2.566	-
Impuesto sobre beneficios extranjero	51	-
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	-	-
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	-	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(23.998)	-

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2014		
Impuesto corriente	(41)	-
	(41)	-
Variación por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	(12.028)	1.521
Ajuste por cambio tipo de gravamen	115	-
	(11.954)	**1.521**

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2013		
Impuesto corriente	12.141	-
Otras diferencias temporarias	(36.139)	-
	(23.998)	**-**

La Ley 27/2104, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasa, del 30% actual, al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ha ajustado los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión. El efecto de dicho ajuste ha supuesto un cargo neto en el gasto por impuesto sobre sociedades de 115 miles de euros.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

Miles de euros

	2014
Base imponible:	(25.136)
Cuota integra: (30%)	-
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	19.630
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(4.949)
Compensación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal	(4.907)
Retenciones	(12.328)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	**(2.554)**

Miles de euros

	2013
Base imponible:	45.501
Cuota integra: (30%)	13.650
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	(107.490)
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	-
Activación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal	93.840
Retenciones	(9.905)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	**(9.905)**

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

Miles de euros

	2014	2013
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2012	-	9.738
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2013	9.905	9.905
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2014	2.554	-
Total	**12.459**	**19.643**

15.2. Activos por impuestos diferidos

Se desglosa como sigue:

Miles de Euros

	2014	2013
Activos por impuesto diferido	32.351	42.525
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	54.076	45.150
	86.427	**87.675**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos excluidas las deducciones pendientes de aplicación son los siguientes:

Miles de euros

	Saldo inicial	Ajustes Tipos Impositivos	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 2014						
Activos por impuesto diferido						
Deterioro derechos audiovisuales	1.475	(72)	(385)	-	-	1.018
Entidades gestion derechos	571	(127)	190	-	-	634
Provisiones empresas participadas	23.815	(570)	(19.227)	-	-	4.018
Deducibilidad fiscal amortizaciones	13.921	-	10.165	-	-	24.086
Otras provisiones	**2.743**	**(510)**	**362**	**-**	**-**	**2.595**
	42.525	**(1.279)**	**(8.895)**	**-**	**-**	**32.351**

Ejercicio 2013						
Activos por impuesto diferido						
Deterioro derechos audiovisuales	869	-	606	-	-	1.475
Entidades gestion derechos	481	-	90	-	-	571
Provisiones empresas participadas	4.208	-	19.607	-	-	23.815
Deducibilidad fiscal amortizaciones	-	-	13.921	-	-	13.921
Otras provisiones	**2.951**	**-**	**(208)**	**-**	**-**	**2.743**
	8.509	**-**	**34.016**	**-**	**-**	**42.525**

En 2014 el grupo fiscal compensa bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 15.379 miles de euros.

A 31 de diciembre quedan pendientes de compensar bases imponibles negativas por importe de 297.419 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2014 las deducciones por producción audiovisual y otras pendientes de aplicar constituyen un importe global de 54.076 miles de euros (45.150 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) teniendo la Sociedad 15 años para su recuperación. El desglose de las deducciones es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Deducciones pendientes año 2010	-	2.024
Deducciones pendientes año 2011	14.356	15.626
Deducciones pendientes año 2012	19.501	19.501
Deducciones pendientes año 2013	7.060	7.999
Deducciones pendientes año 2014	13.159	-
	54.076	**45.150**

El importe de renta acogida a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y producida por la venta del 60% de nuestra participación en Cinematext Media, S.A. es de 1.637 miles de euros, siendo la fecha de la venta de Cinematext Media, S.A. el 30 de septiembre de 2009.

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha estimado el horizonte de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

15.3. Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Miles de euros

	Saldo inicial	Ajustes Tipos Impositivos	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Saldo final
Ejercicio 2014					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	2.791	(229)	(1.483)	-	1.079
Amort. Fiscal Fondo Comercio Fusión	3.528	(588)	864	-	3.804
Amort. Fiscal licencia transmision Señal	2.082	(347)	510	-	2.245
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	1.521	1.521
	8.401	**(1.164)**	**(109)**	**1.521**	**8.649**

Ejercicio 2013					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	2.418	-	373	-	2.791
Amort. Fiscal Fondo Comercio Fusión	2.664	-	864	-	3.528
Amort. Fiscal licencia transmision Señal	1.572	-	510	-	2.082
	6.654	**-**	**1.747**	**-**	**8.401**

El pasivo por impuesto diferido corresponde a diferencias temporarias imponibles provenientes de ajustes de consolidación del Grupo Fiscal y de amortizaciones fiscales de activos intangibles de vida útil indefinida (fondo de comercio y licencia de transmisión de señal).

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

Naturaleza	2014	2013
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	5.965	27.710
Avales judiciales	38.676	19.300
Avales constituidos como garantía ante la Agencia tributaria	9.029	9.029
	53.670	**56.039**

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene avales constituidos por 5.965 miles de euros necesarios para su actividad comercial (27.710 miles de euros en el ejercicio 2013).

La Sociedad tiene un aval constituido por un importe de 9.029 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011 (Nota 15).

La Sociedad tiene constituido un aval por el importe de 15.600 miles de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por la Sociedad de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a esta una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval (Nota14).

La Sociedad tiene constituidos dos avales por el importe de 14.904 y 4.471 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto de aclaración y subsanación dictado con fecha 2 de septiembre de 2014 en el seno del Procedimiento de Ejecución Provisional nº 360/2014 (Nota14).

17. SISTEMA DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADO AL VALOR DE LAS ACCIONES

A la fecha de formulación de estas cuentas los Planes de Opciones sobre acciones que han cumplido las condiciones de otorgamiento son los siguientes:

									Plazo ejercicio	
2014	N° de opciones 01/01/14	Altas	Bajas	N° de opciones 31/12/14	Concedidas a empleados de la propia compañía	Concedidas a empleados de compañías del Grupo	Precio Ejercicio	Fecha asignación	Desde	Hasta
Plan de opciones sobre acciones 2009	163.950	-	163.950	-	-	-	5,21 €	29/07/09	29/07/12	28/07/14
Plan de opciones sobre acciones 2010	1.044.400	-	485.900	558.500	465.500	93.000	7,00 €	28/07/10	28/07/13	27/07/15
Plan de opciones sobre acciones 2011	616.225	-	171.775	444.450	305.650	138.800	5,83 €	27/07/11	27/07/14	26/07/16

2013	N° de opciones 01/01/13	Altas	Bajas	N° de opciones 31/12/13	Concedidas a empleados de la propia compañía	Concedidas a empleados de compañías del grupo	Precio Ejercicio	Fecha asignación	Desde	Hasta
Plan de opciones sobre acciones 2008	545.325	-	545.325	-	-	-	7,13 €	30/07/08	30/07/11	29/07/13
Plan de opciones sobre acciones 2009	310.163	-	146.213	163.950	109.125	54.825	5,21 €	29/07/09	29/07/12	28/07/14
Plan de opciones sobre acciones 2010	1.240.650	-	196.250	1.044.400	526.500	517.900	7,00 €	28/07/10	28/07/13	27/07/15
Plan de opciones sobre acciones 2011	644.725	-	28.500	616.225	357.275	258.950	5,83 €	27/07/11	27/07/14	26/07/16

Los beneficiarios de dichos planes son directivos y consejeros ejecutivos de las sociedades del grupo.

Durante el ejercicio 2014 no se ha cargado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de estos planes. El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 como consecuencia de estos planes fue de 34 miles de euros.

El aumento del valor, en el ejercicio, de las participaciones en la Sociedad derivado del hecho del reconocimiento de stock options concedidas a empleados de esas sociedades participadas es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Publiespaña, S.A.U.	-	93
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	11
	-	104

Al 31 de diciembre de 2014, tal y como se desglosa posteriormente, la Sociedad tiene activos dos planes de opciones sobre acciones concedidos a determinados empleados. El último de estos planes de opciones sobre acciones fue aprobado en el ejercicio 2011.

Todos los planes aprobados y vigentes tienen un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecutan, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Las hipótesis en la valoración de los planes de stock options son las siguientes:

	Plan 2009	Plan 2010	Plan 2011
Strike	5,21	7,00	5,83
Rendimiento de la acción (dividend yield)	5%	5,5%	5,5%
Volatilidad	30%	50%	37%

18. INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose ventas.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente:

Miles de euros

Segmentación por categorías de actividades	2014	2013
Ingresos Publicitarios	710.202	640.307
Prestación de Servicios	8.627	6.696
Total	**718.829**	**647.003**

El cliente más importante de la Sociedad continua siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por venta de publicidad a dicho cliente, por importe de 704.570 miles de euros representan aproximadamente un 98% del total de la cifra de negocios de la Sociedad (635.536 miles de euros y 98% en 2013).

b) Consumos de mercaderías

El desglose del consumo de mercaderías y del consumos de materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Consumo de mercaderías		
Variación de existencias	(3.077)	(1.304)
	(3.077)	(1.304)
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	193.061	215.105
Compras extranjero	17.035	12.498
Total aprovisionamientos	**210.096**	**227.603**

c) Sueldos y salarios

Miles de euros

	2014	2013
Sueldos y salarios	66.876	69.525
Cargas sociales	14.617	14.227
Total	**81.493**	**83.752**

El desglose de las cargas sociales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Seguridad Social	12.747	12.537
Otras cargas sociales	1.870	1.690
Total cargas sociales	**14.617**	**14.227**

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Arrendamientos de activos (Nota 5)	640	659
Otros arrendamientos	105	122
Gastos producción de programas	35.859	33.746
Canon gestión de derechos, concesiones y licencias	30.703	27.175
Reparaciones y conservación	3.263	3.540
Otros servicios profesionales	9.998	8.753
Transportes y mensajería	1.070	1.223
Seguros generales	209	196
Relaciones públicas	3.130	2.718
Suministros	2.103	3.257
Transmisiones de señales y asistencia técnica	48.588	50.593
Agencias de noticias y postproducción	12.081	11.995
Premios en metálico y en especie	1.986	2.940
Otros gastos por riesgos legales y judiciales	8.604	4.526
Otros gastos y servicios	6.664	4.465
	165.003	**155.908**

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2014 y 2013, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
60 DB Entertainment, S.L.U.	Participada al 30%
Aprok Imagen S.L.	Participada al 3%
Big Bang Media, S.L.	Participada al 30%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Participada al 100%
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	(1)
Editora Digital de Medios, S.L.	Participada al 50%
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Participada al 100%
Grupo Endemol	(2)
Grupo Mediaset Italia	Accionista
Grupo PRISA	Accionista
Integración Transmedia, S.A.	Participada al 100%
La Fábrica de la Tele S.L	Participada al 30%
Mediacinco Cartera S.L.	Participada al 75%
Megamedia Televisión S.L.	Participada al 30%
Netsonic, S.L.	Participada al 38%
Pegaso Television INC	Participada al 43,7%
Premiere Megaplex, S.A.	Participada al 100%
Producciones Mandarina, S.L.	Participada al 30%
Publiespaña, S.A.U.	Participada al 100%
Publimedia Gestión, S.A.U.	Participada al 100%
Sogecable Editorial, S.L.	Participada al 100%
Sogecable Media, S.L.	Participada al 100%
Supersport Televisión, S.L.	Participada al 30%
Telecinco Cinema, S.A.U.	Participada al 100%

(1) No presenta vinculación a 31/12/2014
(2) No presentaba vinculación a 31/12/2013

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)		Proveedores empresas del grupo y asociadas		Proveedores derechos empresas del grupo y asociadas (Nota 8.2)		Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8.1)	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Publiespaña, S.A.U.	197.115	159.662	961	1.255	-	-	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	6	72	111	102	-	-	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	1.230	1.743	-	81	109	2.908	13.221	5.845
Publimedia, S.A.U.	224	224	-	-	-	-	-	-
60dB Entertainment, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	453	325	6	5	-	-	6.000	5.729
Producciones Mandarina, S.L.	(2)	-	2.222	1.143	-	-	-	-
Big Bang Media, S.L.	-	-	16	460	-	-	-	-
La Fábrica de la Tele , S.L.	-	1.647	3.744	2.461	-	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	123	127	3	-	-	-	33.436	-
Premiere Megaplex, S.A.U.	289	134	1	1	-	-	-	-
Editora Digital de Medios, S.L.	79	26	-	-	-	-	-	-
MegaMedia Televisión, S.L.	40	89	10	-	-	-	-	-
SuperSport Televisión, S.L.	243	206	284	1.551	-	-	-	-
Integración Transmedia, S.L.	-	2	-	-	-	-	-	-
Sogecable Media, S.L.	(847)	(880)	-	-	-	-	379	227
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	48	44	-	-	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	-	(2)	-	461	-	210	-	-
Grupo Pegaso	-	-	-	-	-	-	3.635	3.200
Grupo PRISA	163	66	2.099	2.150	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	444	62	314	375	-	-	-	-
	199.560	**163.503**	**9.819**	**10.089**	**109**	**3.118**	**56.671**	**15.001**

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo Acreedor (Nota 8.2)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo Acreedoras (Nota 8.2)	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Publiespaña, S.A.U.	-	-	97.675	89.035
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	3.935	4.087
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	3.363	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	-	4.715	4.494
Sogecable Media, S.L.	-	-	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	483	421
Premiere Megaplex, S.A.U.	1.426	-	30	858
Mediacinco Cartera S.L.	5.324	34.806	1.513	2.034
	6.750	**38.169**	**108.351**	**100.929**

	Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (Nota 8.1)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras (nota 8.1)	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Publiespaña, S.A.U.	21.713	18.846	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	1.653	2.129	-	-
Publimedia Gestión, S.A.U.	648	670	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	3.487	-	7.566	13.578
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	58	3.046	4.962
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	76	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	-	58.110
Sogecable Media, S.L.	65	4	417	648
Sogecable Editorial, S.L.	80	58	-	-
Integración Transmedia, S.A.U.	866	107	-	-
Atlas País Vasco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	6	6
Canal Factoria de Ficcion S.A.U. (en liquidación)	-	-	-	-
Grupo Pegaso	-	-	-	501
Producciones Telecinco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	15	15
	28.512	**21.948**	**11.050**	**77.820**

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.2)		Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.1)	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Publiespaña, S.A.U.	-	5.212	3.649	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	883	-	-	89
Mediacinco Cartera S.L.	7	8	-	-
	890	**5.220**	**3.649**	**89**

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

	Compras		Gastos por intereses devengados		Compra de derechos	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Grupo Editorial Tele 5 S.A.U.	292	250	5	6	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	513	745	-	-	-	231
Publiespaña S.A.U.	89	90	952	1.250	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	-	6	5	-	-
Telecinco Cinema S.A.U	318	332	-	-	1.157	3.109
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	-	-	1	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	3	-	-	-
Megamedia Television, S.L.	8	-	-	-	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	16.573	18.091	-	-	-	-
La Fábrica de la Tele S.L	27.061	31.693	-	-	-	-
Big Bang Media, S.L.	1.917	4.232	-	-	5.389	-
60dB Entertainment, S.L.U.	11	696	-	-	-	-
SuperSport Televisión, S.L.	13.062	4.548	-	-	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	139	123	2	1	-	-
Grupo PRISA	2.755	7.764	-	-	-	-
Grupo Endemol	-	16.184	-	-	-	376
Grupo Mediaset Italia	1.387	1.463	-	-	-	-
	64.125	**86.211**	**968**	**1.263**	**6.546**	**3.716**

	Ingresos publicitarios y venta dchos		Otros ingresos		Ingresos por intereses devengados		Dividendos	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Grupo Editorial Tele 5 S.A.U.	-	-	38	125	-	-	3.467	5.242
Sogecable Media, S.L.	-	-	-	-	57	24	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	-	-	-	-	135	148
Publiespaña S.A.U.	704.570	635.536	3.515	4.402	-	-	51.121	44.879
Publimedia Gestion S.A.U.	-	-	740	752	-	-	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	3	2	-	16	-	-	-	-
Telecinco Cinema S.A.U.	20	-	435	438	1.093	1.601	-	-
Conecta 5 Telecinco S.A.U.	132	132	423	575	159	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	409	411	1.431	1.830	-	-
La Fábrica de la Tele S.L	-	-	-	1.361	-	-	1.200	2.826
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	-	175	211	209	92	-	-
Editora Digital de Medios, S.L.	-	-	65	87	-	158	-	-
MegaMedia Televisión, S.L.	-	-	187	73	-	-	-	-
SuperSport Televisión, S.L.	-	-	1.523	180	3	-	146	-
Integración Transmedia, S.L.	59	-	927	1	-	-	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	18	-	-	-	-	-	526	-
Grupo Pegaso	-	-	-	-	295	188	-	-
Big Bang Media, S.L.	-	-	3	-	-	-	-	-
Grupo PRISA	71	29	188	135	-	-	-	-
Grupo Endemol	-	188	-	-	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	649	154	10	11	-	-	-	-
	705.522	**636.041**	**8.638**	**8.778**	**3.247**	**3.893**	**56.595**	**53.095**

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que integran la Alta Dirección de la Sociedad, así como las personas físicas o jurídicas a las que representan no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

a) Retribuciones y otras prestaciones

1. Remuneración de los miembros del Consejero de Administración durante los ejercicios 2014 y 2013:

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se muestra a continuación:

Miles de euros

	2014	2013
Retribuciones	4.394	3.977
Dietas	600	588
	4.994	**4.565**

Como complemento a lo recogido en este apartado se detalla a continuación las retribuciones recibidas en el ejercicio 2014 por cada uno de los consejeros en euros:

D. Alejandro Echevarría Busquet – Presidente del Consejo de Administración

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Retribución fija:	634.649,52
Retribución variable:	265.850,00
Total:	**1.024.499,52**

D° de opción otorgados:	**0**
D° de opción ejercitados:	**33.625**

D. Paolo Vasile – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	32.000,00
Retribución fija:	879.695,00
Retribución variable:	531.700,00
Remuneración en especie:	24.765,62(*)
Total:	**1.528.160,62**

D° de opción otorgados:	**0**
D° de opción ejercitados:	**33.625**

(*) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 79.088,55 euros

D. Giuseppe Tringali – Consejero y Vicepresidente

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	32.000,00
Total:	**92.000,00**

D° de opción otorgados:	**0**
D° de opción ejercitados:	**235.375**

D. Giuseppe Tringali cesa en su cargo de Consejero Delegado de la sociedad con fecha 23 de julio de 2014 manteniéndose como Consejero y Vicepresidente.

D. Massimo Musolino-Consejero Ejecutivo (*)

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	32.000,00
Retribución fija:	499.170,82
Retribución variable:	229.077,12
Remuneración en especie:	17.217,02(**)
Total:	**837.464,96**

D° de opción otorgados:	**0**
D° de opción ejercitados:	**15.250**

(*) Los importes correspondientes a retribución fija, retribución variable y remuneración en especie se incluyen en la nota 18 b.
(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 20.196,97 euros

D. Alfredo Messina – Consejero

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	40.000,00
Total:	**100.000,00**

D. Fedele Confalonieri – Consejero

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	56.000,00
Total:	**116.000,00**

D. Marco Giordani – Consejero

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	48.000,00
Total:	**108.000,00**

D. Pier Silvio Berlusconi – Consejero

Retribución fija Consejo:	16.333,33
Dietas de asistencia:	0,00
Total:	**16.333,33**

D. Giuliano Adreani – Consejero

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	56.000,00
Total:	**116.000,00**

D. Ángel Durández Adeva – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	60.000,00
Total:	**120.000,00**

D. Borja de Prado Eulate – Consejero Independiente / Presidente Comisión Nombramientos y Retribuciones

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	48.000,00
Total:	**108.000,00**

D. José Ramón Álvarez-Rendueles – Consejero Independiente / Presidente Comisión Auditoría y Cumplimiento

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	60.000,00
Total:	**120.000,00**

Dª. Helena Revoredo Delvecchio-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	28.000,00
Total:	**88.000,00**

D. Manuel Polanco Moreno-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	50.000,00
Dietas de asistencia:	8.000,00
Total:	**58.000,00**

D. Juan Luis Cebrián Echarri-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	50.000,00
Dietas de asistencia:	8.000,00
Total:	**58.000,00**

D. Mario Rodríguez Valderas-Consejero (***)

Retribución fija Consejo:	43.666,67
Dietas de asistencia:	28.000,00
Retribución fija:	285.932,70
Retribución variable:	141.222,31
Remuneración en especie:	4.858,21(**)
Total:	**503.679,89**
Nº de opción otorgados:	**0**
Nº de opción ejercitados:	**9.000**

(*) Los importes correspondientes a retribución fija, retribución variable y remuneración en especie se incluyen en la nota 18 b.
(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 10.648,55 euros
(***) Desempeña su labor como consejero desde 09 de abril de 2014.

Ninguno de los consejeros ha percibido remuneración alguna, por su pertenencia a otros Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Al igual que en el ejercicio anterior, a la fecha de cierre del ejercicio 2014 la Sociedad no ha otorgado ningún anticipo ni crédito a favor de ninguno de sus consejeros.

En relación a los sistemas de previsión, la Sociedad tiene contratados únicamente a favor de uno de los consejeros delegados primas de seguros de vida, en cobertura del riesgo de invalidez o fallecimiento, y seguros médicos que han supuesto un coste anual de 31.909 euros. Los conceptos se hayan incluidos dentro del importe correspondiente a la retribución en especie.

Al igual que lo sucedido en el ejercicio anterior no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2014 y 2013 no se han concedido nuevos planes de opciones sobre acciones a los miembros del consejo de administración.

b) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones de Alta Dirección excluyendo las remuneraciones como consejeros devengadas por quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribución (miles de euros)	
2014	**2013**	**2014**	**2013**
12	12	4.437	4.876

Durante el año 2014 y 2013 no se han otorgado derechos sobre acciones, a la alta dirección.

La relación de los componentes de la Alta Dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo adjunto.

c) Otra información referente al Consejo de Administración

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

20. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura del personal

2014	Al final del ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio
Altos Directivos	10	2	12	12
Directivos	40	22	62	62
Jefes de Departamento	27	31	58	59
Técnicos	357	227	584	584
Administrativos	33	95	128	142
Operarios	18	-	18	18
Periodistas	52	87	139	141
	537	**464**	**1.001**	**1.018**

2013	Al final del ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio
Altos Directivos	10	2	12	12
Directivos	40	22	62	63
Jefes de Departamento	27	32	59	61
Técnicos	361	229	590	593
Administrativos	34	110	144	144
Operarios	18	-	18	19
Periodistas	54	85	139	149
	544	**480**	**1.024**	**1.041**

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 han ascendido a 89 miles de euros (116 miles de euros en 2013).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014 han ascendido a 76 miles de euros (91 miles de euros en 2013).

c) Moneda Extranjera

El volumen de transacciones que se ha realizado en 2014 en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 35 millones USD (66 millones USD en 2013).

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios 408 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2013 (28 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 20.711 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2014 (26.229 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

21. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Ninguno significativo.

Madrid, 25 de febrero de 2015.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN 2014

Los datos sobre la evolución económica en 2014 indican que España ha salido finalmente de la recesión en que quedo inmersa a partir de 2008 y que se ha retomado la senda del crecimiento.

Como indicábamos en el Informe de Gestión correspondiente a la Memoria del pasado año, este cambio tendencial comenzó a evidenciarse de manera incipiente en la segunda parte de 2013 y se ha materializado en 2014 a través de unas cifras que muestran la consolidación de un proceso que esperamos se refuerce durante los próximos ejercicios.

Sin caer en triunfalismos ni en excesos de confianza que están verdaderamente fuera de lugar si se considera tanto la magnitud de los daños que nos ha dejado la Gran Recesión del período 2008-2013 como las incertidumbres de todo tipo (políticas, económicas, energéticas etc.) que aún planean sobre el escenario económico global, la evolución de los acontecimientos que se ha observado en 2014 puede representar el prolegómeno de una recuperación sostenida de las principales magnitudes macroeconómicas.

A falta de datos definitivos, se prevé que el crecimiento del Producto Interior Bruto a nivel mundial se sitúe en una tasa del 3,3% en 2014, un dato tan sólo mínimamente superior al registrado en 2013 y que confirma no sólo una gran volatilidad por regiones sino también que las economías emergentes continúan sin recuperar el dinamismo de que habían hecho gala en años anteriores.

Por lo que respecta a Estados Unidos, se estima que el crecimiento en 2014 habrá sido mayor que el experimentado en 2013 (hablamos del entorno del 2,4% para el año recién terminado) un registro sólido aunque también influido a la baja por la ola de frío que azotó al país durante el primer trimestre del pasado año, esperándose que el PIB suba en 2015 por encima del 3%, un porcentaje que consolidaría a la economía estadounidense en su papel de locomotora del mundo desarrollado.

Por lo que atañe a la zona Euro, el PIB en 2014 habrá crecido menos de un 1% (en torno al 0,8%), un dato que, aunque revierte los registros negativos experimentados tanto en 2012 como en 2013, evidencia que la recuperación de la economía continental no sólo es titubeante sino además muy dispar por lo que se refiere al comportamiento de los principales países que la componen; así, mientras Alemania y España se han situado a la cabeza del crecimiento de la zona con tasas por encima del 1%, Francia ha permanecido estancada e Italia muestra un crecimiento negativo, una circunstancia que, en el caso de estos dos últimos países, se atribuye a no haber acometido con suficiente determinación las necesarias reformas estructurales que su modelo productivo demanda.

Por lo que se refiere a España y como mencionábamos más arriba, los datos de que se dispone a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales muestran que el PIB habría crecido un 1,4% en 2014, una cifra cercana al doble de la media de la Unión Europea y muy próxima a la que se estima para Alemania, que continúa siendo la más dinámica de las grandes economías de la zona con unos datos de actividad en el último trimestre muy por encima de la media de la zona.

Cabe señalar que, según avanzaba el año, el crecimiento de nuestra economía se ha ido sustentando en mayor medida sobre la demanda interna y no tanto sobre el sector exterior, que había sido el catalizador de la recuperación económica durante la fase más incipiente de la misma. Dentro de la demanda interna cabe resaltar como el consumo privado – que

constituye un parámetro fundamental para el negocio de publicidad en televisión- experimentó crecimientos que fueron en ascenso según avanzaba el ejercicio hasta anotar una tasa positiva de 2,2% de incremento para el conjunto del año, una tendencia que se ha visto apuntalada por el comportamiento positivo de otras variables estrechamente ligadas a la evolución del consumo privado tales como la venta de automóviles (en ascenso continuo a partir de los primeros meses de 2013) o los datos del comercio minorista, que experimentaron variaciones al alza en la última parte del año por primera vez desde el comienzo de la crisis.

Mención aparte merece la evolución de la tasa de desempleo, que con los datos de que disponemos se puede decir que se habrá reducido en torno a 2 puntos porcentuales (del 25,8% a finales de 2013 al 23,7% un año después), una mejora no despreciable pero que nos debe hacer perder de vista que la recuperación de unos niveles de empleo más razonables y equiparables al resto de los países de nuestro entorno sigue siendo el mayor desafío al que se enfrenta nuestra economía.

A la vista de todo lo anterior parece pertinente preguntarse: ¿qué escenario macroeconómico podemos razonablemente asumir para 2015 en España y cuál será el entorno general en el que se desarrollará nuestra actividad de negocio televisivo? Pues bien, sobre la base de lo acaecido en 2014 y de las tendencias macroeconómicas que se observan en los primeros meses del nuevo año parece existir un consenso amplio en el sentido de que la economía española será una de las de la Eurozona que más crezca en el presente ejercicio, con tasas de incremento del PIB del orden del 2% con lo que, de cumplirse las predicciones, nuestro país no sólo continuaría creciendo bastante por encima de la media de la Unión Europea sino que pasaría a ser el que a mayor ritmo lo hiciera dentro de las grandes economías del continente.

Dentro de este escenario macro se prevé que el alza del PIB se basará fundamentalmente en la demanda interna y no tanto en el sector exterior como sucedió en las fases iniciales de la recuperación y, dentro de ella, se estima que el consumo privado tendrá una contribución particularmente relevante a través del incremento de la renta disponible de las familias derivada de la mejora de las condiciones económicas generales, de la bajada de tipos del Impuesto sobre la Renta, de la normalización de las condiciones de financiación a familias e individuos, de la nueva política monetaria más expansiva puesta en marcha recientemente por el Banco Central Europeo y de la significativa disminución de los precios del petróleo.

Evidentemente nuestros análisis y proyecciones no deben ignorar los riesgos potenciales que se ciernen sobre una situación económica cuya recuperación está aún en fase de consolidación y que incluyen tanto factores internos (grado de recuperación del empleo, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, resultado de las elecciones que tendrán lugar en 2015, etc.) cómo externos (tensiones geopolíticas, impacto de la reducción del precio del crudo en los países exportadores, deuda de países periféricos, impacto de la política monetaria a ambos lados del Atlántico, crecimiento insuficiente en las economías emergentes, etc.)

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2014: EL AÑO QUE DEJÓ ATRÁS UNA CRISIS SIN PRECEDENTES

Como se indicaba en el Informe de Gestión correspondiente a la Memoria Consolidada del ejercicio 2013, la inversión publicitaria en TV había retrocedido un 6,2% en dicho año, si bien la tendencia observada en el período dejaba ver que se había venido produciendo una recuperación que culminó con la reversión de la interminable secuencia de incrementos negativos que comenzaron en 2008 y que (con la excepción de lo ocurrido en el año 2010 que fue testigo de una recuperación tan modesta cómo efímera) propiciaron que el mercado de publicidad en TV redujera su tamaño a prácticamente la mitad en el espacio de cinco años. De este modo, a partir de septiembre de 2013 se empezaron a registrar crecimientos en términos interanuales que dieron lugar a que en el cuarto trimestre la inversión publicitaria en el medio televisivo avanzase un 5,6% frente a idéntico período del año precedente.

Por lo que respecta a 2014, según Infoadex, la publicidad en TV se ha incrementado en torno a un 10,9% lo que implica que la mayor parte del incremento de los ingresos registrados por el mercado publicitario a nivel global ha correspondido a la televisión, lo que da una indicación de la fuerza de nuestro medio como herramienta de comunicación a los ojos de los anunciantes.

Esta pujanza se sustenta sobre un consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) que, si bien registró una caída en el año desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 y que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la crisis económica, continua mostrando unas cifras de las más altas de nuestro entorno y propicia que el peso de la publicidad en TV como porcentaje del mercado global se haya incrementado en 2014 lo que, tratándose de un ejercicio que muestra un escenario de franca recuperación de la inversión, es sin duda indicativo de la fortaleza y notoriedad del medio como herramienta de comunicación comercial.

Los incrementos que hemos reseñado provienen fundamentalmente de una recuperación parcial de unos precios que habrían caído en picado y casi sin solución de continuidad desde los máximos experimentados en 2007 aunque es cierto que, en menor medida, durante el ejercicio 2014 se incrementó también el grado de utilización del espacio publicitario.

Por lo que respecta al Grupo Mediaset vale la pena reseñar que en 2014 hemos sido capaces de crecer ligeramente por encima del mercado gracias a la fortaleza de nuestros contenidos y de nuestra audiencia, de modo que a final de año hemos alcanzado una cuota del 44,2% de la inversión en el medio.

En cuanto a la audiencia, los datos del año muestran de manera inequívoca que nuestro Grupo continúa siendo líder indiscutible tanto a nivel global (30,7%), con un incremento de 1,7 puntos respecto a 2013 y ello aún a pesar de haber tenido que devolver dos canales como consecuencia de la ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo que anulaba su concesión. Este registro constituye el record histórico de un grupo de televisión comercial en España.

Los datos son también muy positivos por lo que se refiere a nuestro canal principal (Telecinco), que ha incrementado su audiencia en 1 punto, pasando del 13,5% al 14,5%. Este porcentaje es el más alto desde 2010.

Los datos de audiencia referidos tanto a Cuatro (6,7%) como al conjunto de los canales de segunda generación (8,8%) muestran igualmente la fortaleza de nuestra oferta de contenidos, todo lo cual nos sitúa a una respetable distancia (exactamente 3 puntos por arriba) de nuestro principal competidor.

Comparando los resultados de la Sociedad en 2014 con los correspondientes a 2013 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 658.249 miles de Euros en 2013 a 732.666 miles de Euros en 2014 producto fundamentalmente del incremento de los ingresos publicitarios aunque también los ingresos no publicitarios registraron una evolución muy positiva.

- Los gastos de explotación pasan de 659.931 miles de Euros en 2013 a 678.734 miles de Euros en 2014, un ligero incremento que se explica básicamente por la emisión de eventos deportivos de naturaleza no recurrente que, por otro lado, han contribuido a incrementar tanto la audiencia cómo los ingresos de publicidad.

- Finalmente, el resultado neto atribuible del ejercicio en 2014 se situó en los 59.963 miles de Euros frente a los (8.594) miles de Euros registrados en 2013, una mejora muy significativa que se explica fundamentalmente por la recuperación de los márgenes operativos experimentada en el ejercicio a resultas del incremento de los ingresos de explotación.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2014 no se repartieron dividendos debido fundamentalmente a la situación del mercado publicitario a comienzos del ejercicio y a la existencia de potenciales oportunidades de inversión que hubieran requerido disponer de la capacidad financiera disponible si bien éstas no se materializaron finalmente.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, la Sociedad pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad participada al 100% por la Sociedad y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre de la Sociedad debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que es factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, para Telecinco Cinema 2014 ha sido un año que sólo admite el calificativo de excepcional, con cinco películas de distinto género (comedia, comedia romántica, comedia negra, acción y documental) estrenadas en el ejercicio, a saber: "Ocho Apellidos Vascos", "Perdona si te llamo amor", "Carmina y Amén", "El Niño" y "Paco de Lucía: la búsqueda" con las que se han obtenido grandes éxitos tanto de crítica cómo de aceptación popular.

En el caso de "Ocho Apellidos Vascos", es de sobra conocido que la película alcanzó records históricos de recaudación y de asistencia a salas por lo que respecta a producciones nacionales, sobrepasando los 56 millones de ingresos de taquilla y los 9 millones de espectadores y habiendo conseguido igualmente cinco nominaciones a los Premios Goya de los que finalmente obtuvo tres.

"Carmina y Amén" consiguió multiplicar por diez la recaudación en taquilla que consiguió la primera entrega ("Carmina o Revienta") a la vez que una nominación a los Goya en la categoría de actriz revelación.

"El Niño" se convirtió en la segunda película de 2014 con mayor recaudación en cines y fue nominada en dieciséis categorías de los Premios Goya, haciéndose finalmente con cuatro de ellos.

Finalmente, "Paco de Lucía: la búsqueda" ha sido el título con mayor recaudación del año dentro del género documental, habiendo obtenido el Goya de esta categoría así como dos nominaciones más.

A modo de resumen podemos decir que se cierra un año espectacular y que sin solución de continuidad inauguramos otro en el que Telecinco Cinema aspira a volver a dar lo mejor de sí misma para que nuestros proyectos contribuyan a afianzar la renovada sintonía entre la industria y los espectadores así como para consolidar la fortaleza de nuestra cinematografía más allá de nuestras fronteras. Contamos para ello con cineastas como Enrique Gato, Alejandro Amenábar, Emilio Martínez Lázaro, Daniel Calparsoro y J.A. Bayona entre otros con quien estamos colaborando en nuevos proyectos ("Atrapa la bandera", "Tadeo Jones y el secreto del Rey Midas", "Regresión", "Ocho Apellidos Vascos 2ª parte", "Cien años de perdón" o "Un monstruo viene a verme"), títulos todos ellos que serán estrenados entre 2015 y 2016.

Por lo que se refiere al sector del cine en su conjunto, 2014 ha sido un año excelente tanto en recaudación cómo en asistencia a salas: alcanzándose los 127 millones de Euros de ingresos de taquilla y los 21,2 millones de espectadores, con una cuota de mercado del 25,7%, lo que constituye el mejor dato de los últimos treinta y siete años. Telecinco Cinema ha sido parte fundamental de este éxito, lo que nos llena de orgullo y satisfacción a la vez que nos reafirma en continuar trabajando con la misma energía y dedicación para producir títulos de calidad accesibles a todo tipo de público.

INTERNET

El Grupo considera la actividad en Internet como estratégicamente relevante tanto desde una perspectiva de presente como desde el punto de vista de evolución futura.

Bajo estas premisas, cabe destacar que las webs de Mediaset han tenido un magnífico comportamiento en 2014, creciendo un 57,3% en navegadores únicos respecto a 2013; Telecinco.es ha sido una vez más la web de televisión más vista en el año con una subida del 49,1% en relación al promedio mensual de 2013. Por su parte, Divinity.es, el portal de moda y celebridades de la Sociedad, alcanza cifras record en 2014 y se sitúa a poca distancia de los tres millones de navegadores únicos en el último mes del año.

Por lo que se refiere al consumo de "video on demand" de los productos de Mediaset, los datos muestran un incremento de un 67,8% respecto a las cifras de 2013 mientras que Mitele.es, la plataforma de video del Grupo, continúa con la trayectoria ascendente de su app que ya registra más de tres millones de descargas.

Según los datos auditados por OJD así como los proporcionados por el medidor Comscore, Mediaset se mantiene como líder indiscutido entre los grupos de comunicación audiovisual.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad posee una autocartera que asciende a 39.284.862 títulos, lo que representa un 9,66% del capital total.

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2014 el período medio de pago a los proveedores nacionales de la Sociedad ha sido de 81 días. Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas no han sido subsanadas. Por lo demás, la Sociedad cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

Tras dos años de sólidos avances, las Bolsas europeas han asistido en 2014 a un ejercicio de transición en el que la volatilidad se ha incrementado de manera notable. En este escenario, el IBEX 35 fue el índice que registró un mejor comportamiento, con una subida del 3,7% fundamentada en el impulso que sobre la renta variable española han tenido las opiniones positivas de los analistas acerca de las perspectivas macroeconómicas para 2015.

En cuanto a las Bolsas europeas, el DAX alemán se revalorizó un 2,7% marcando nuevos máximos históricos prácticamente cada mes y alcanzando un pico de 10.087,12 puntos el 5 de diciembre. Por lo que respecta al resto de las Bolsas más importantes del continente, su desempeño ha sido bastante menos positivo: el FTSEMIB italiano creció tan sólo un 0,2% mientras que el CAC4O francés y el FT100 británico cayeron un 0,5% y un 2,7% respectivamente.

En los mercados norteamericanos los principales índices registraron nuevos máximos históricos a ritmo de records mensuales, cerrando el año con fuertes subidas: así, el Dow Jones marco un ascenso del 7,5% completando su sexto año consecutivo al alza, algo nunca visto desde 1999, mientras que el S&P500 se anotaba una subida del 11,4% culminando igualmente una racha de seis años consecutivos en positivo.

En cuanto a la evolución bursátil del título Mediaset España, en 2014 la revalorización fue del 24,5%, lo que representa el mejor comportamiento dentro del sector de medios de comunicación a nivel europeo y el octavo dentro del IBEX35.

A nivel de capitalización, el incremento en el año fue de 837 millones de Euros, llegándose a alcanzar los 4.250 millones de Euros, un registro sin precedentes desde 2008.

El precio máximo de la acción en el año se alcanzó el 24 de diciembre (10,60 Euros) mientras que el mínimo (7,41 Euros) se registró el 15 de mayo. En cuanto al volumen total negociado, éste fue de 4.822,4 millones de Euros, con un incremento superior a los 2.000 millones respecto a los 2.747,2 de 2013, es decir un 76% más. En términos de títulos, el volumen en 2014 fue de 542,3 millones, frente a los 397,5 de 2013 (un incremento del 37%).

En la clasificación de capitalización bursátil Mediaset España se posiciona como número uno a nivel nacional entre las compañías del sector con una diferencia del 18% respecto a la de su principal competidor y superando a la valoración conjunta de todas las compañías de medio de nuestro país, mientras que a nivel europeo ocupa la tercera posición en el ránking, habiendo mejorado un puesto respecto al año precedente.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes (PricewaterhouseCoopers) de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo, (ii) Responsabilidad Corporativa y (iii) Política Retributiva, así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada a la Sociedad se detalla en la Nota 8.3 de la memoria adjunta.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 Euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 Euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 Euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0,50 Euros. La totalidad de los títulos están representados mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, SA es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es de sobra conocido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, está correlacionado de una manera directa con el consumo privado y con las perspectivas de evolución del mismo así como, a través de estas variables, con la renta disponible de las familias y con el nivel de empleo. Por todo ello, la actividad del Grupo en 2015 no puede desligarse del contexto macroeconómico general en el que se desarrolla su actividad y de las magnitudes más correlacionadas con aquel, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que los datos de actividad económica correspondientes a 2014 han puesto de manifiesto que la economía española ha dejado atrás la recesión y ha retomado la senda del crecimiento, estimándose que en 2015, y aún sin despreciar los riesgos que continúan acechando al tablero económico a nivel global, apunta a una continuación del proceso de crecimiento del PIB que, según el consenso de analistas podría superar el 2% mientras que, en términos de consumo privado, el ascenso podría ser aún mayor a caballo del incremento de la renta disponible para familias e individuos.

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, creemos que el proceso de consolidación del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestro Grupo fue pionero, va a marcar de manera positiva la evolución del mismo en esta fase de consolidación del ciclo publicitario, particularmente por lo que respecta a la capacidad de recuperación de unos precios que fueron dañados de manera brutal por la crisis económica del quinquenio 2008-2013.

Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que, una vez iniciado el proceso de recuperación, los factores estructurales han permanecido relativamente sólidos y estables.

En este contexto de concentración y consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestro Grupo estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiera a la audiencia como al mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad de facilitar el crecimiento de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial a nuestro sector.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras a conseguir un mejor y más completo posicionamiento de cara a los anunciantes, todo ello sin olvidar los eventos deportivos que, en un mercado progresivamente más fragmentado, constituyen un producto enormemente atractivo por las audiencias que son capaces de generar y que, siempre con una atención exhaustiva tanto a los costes de adquisición como a las oportunidades de explotación publicitaria que son fundamentales para la determinación de su rendimiento económico, continuarán siendo un objetivo relevante en nuestra estrategia de programación y de explotación comercial.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la práctica ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como éste sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Adicionalmente, y una vez normalizada la situación económica en la que se mueve nuestro sector, continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos u otros) de la tesorería sobrante. En este sentido, cabe recordar que nos encontramos en el proceso ya comunicado en su momento de dar cumplimiento al plan de recompra de acciones propias cómo manera eficaz de remunerar a nuestros accionistas.

RESTRICCIONES EN LOS DERECHOS DE VOTO

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto. Cada acción da derecho a un voto.

PACTOS PARASOCIALES

A lo largo del ejercicio 2014 decayeron los pactos parasociales que se encontraban en vigor, que eran los recogidos en la comunicación de "Hecho Relevante" que Mediaset realizo a la CNMV con fecha 8 de febrero de 2011, consistentes, en esencia, en que Prisa Televisión tenía derecho a designar 2 miembros del Consejo de Administración de Mediaset (por 8 de Mediaset) y a mantener un consejero en la medida en que su participación en Mediaset fuera al menos de un 5% de su capital social. Además, Prisa Televisión tenía derecho a que alguno de sus representantes en el Consejo de Mediaset ocupase ciertos cargos dentro de ese órgano o de las distintas comisiones mientras Prisa Televisión mantuviese una participación en Mediaset superior al 10% (un Vicepresidente no ejecutivo, un miembro de la Comisión Ejecutiva, un miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y un miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

A lo largo del ejercicio 2014 Prisa Televisión ha reducido su participación accionarial en Mediset por debajo del 5% del capital social de ésta, lo que ha supuesto que dichos pactos parasociales hayan quedado totalmente sin efecto.

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.

Artículo 54 de los estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.

2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.

3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).

3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en las que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.

2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:

    a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.

    b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.

    c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.

    d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

    e) Pago de dividendos a cuenta.

    f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.

    g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.

    h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

    i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.

    j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.

    k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.

    l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.

    m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.

    n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Mediaset España.

    o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.

    p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.

    q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.

    r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.

    s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.

t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.

u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.

v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.

w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.

x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Mediaset España realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.

y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giusepppe Tringali.

B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de "Mediaset España Comunicación S.A." y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Mediaset España.
b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1. Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.

9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Mediaset España, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Mediaset España no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación

de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Mediaset España y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.

9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Mediaset España.

b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Mediaset España, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.

c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.

d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.

e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.

f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

Cargo Cláusula, Garantía o Blindaje

Director General **Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):**
(sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior)
Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario
Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario
Rescisión siguientes años: 12 meses de salario

Director General **Régimen indemnizatorio:**

a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.

b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal + indemnización punto a)

Director **División Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):**
Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

Director **Extinción del contrato por causa imputable a la empresa (salvo despido declarado procedente):**
18 mensualidades de salario fijo (incluye indemnización legal correspondiente).

Léase con la Memoria adjunta

Madrid, 25 de febrero de 2015.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

DESCARGA DE DOCUMENTOS:

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2014 (Descarga en pdf) >>